



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 516

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 20 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Montero Gil):

- Para informar sobre las políticas llevadas a cabo por este departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000141) 2
- Para dar explicaciones sobre la utilización de recursos públicos del Gobierno de España para uso personal. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000869) 2
- Para aclarar lo relativo a la figura y funciones de la que fuera diputada, doña María Teresa Arévalo Caraballo, en relación con los hechos contenidos en el informe remitido por la letrada doña Mónica Carmona en el marco del «caso Neurona». A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001001) 2
- Para explicar el «Plan de acción urgente contra la trata y la explotación sexual y para la especial protección de todas sus víctimas» anunciado el 19/04/2021 en el pleno de la Conferencia Sectorial de Igualdad. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001062) 2
- Para esclarecer el presunto destino y finalidad de dinero público para usos particulares, ante las recientes noticias publicadas sobre el avance de la investigación judicial por el conocido «caso niñera». A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001084) 3
- Para explicar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que afecta al ámbito de las competencias de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001124) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 2

- Para informar si, como miembro del Consejo de Ministros, está de acuerdo con la concesión de los indultos a los condenados en la sentencia del procés 459/2019, de 14 de octubre, acordada en el Consejo de Ministros del día 22 de junio de 2021. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001262) 3
- Para explicar, a raíz de las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre el denominado «caso niñera», en las que el magistrado que instruye la causa ha ofrecido a la Abogacía del Estado personarse como perjudicado, debido a la presunta utilización de dinero público de las campañas electorales y de subvenciones del Estado para sufragar, por parte de la ministra, los servicios de la exdiputada y asesora Teresa Arévalo como niñera de su hija menor. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001291) .. 3
- Para informar sobre los supuestos contratos celebrados entre la Embajada de la República del Ecuador y la ministra de Igualdad, al objeto de evitar los desahucios de ciudadanos ecuatorianos en España. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001419) 3

Posposición del orden del día:

Preguntas:

- Previsiones del Gobierno acerca de incorporar la autodeterminación de género en alguno de los proyectos legislativos en los que está trabajando. Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP). (Número de expediente 181/001064) 43

Preguntas:

- Previsiones acerca de proyectar algún plan de choque para Asturias, para revertir la tasa de actividad femenina que tal como reflejan los datos del cuarto trimestre del 2020 es la más baja de España. Autor: Gázquez Collado, Paloma (GP) (Número de expediente 181/000682) 43

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD (MONTERO GIL):

- PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR ESTE DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000141).
- PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA USO PERSONAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000869).
- PARA ACLARAR LO RELATIVO A LA FIGURA Y FUNCIONES DE LA QUE FUERA DIPUTADA, DOÑA MARÍA TERESA ARÉVALO CARABALLO, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL INFORME REMITIDO POR LA LETRADA DOÑA MÓNICA CARMONA EN EL MARCO DEL «CASO NEURONA». A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001001).
- PARA EXPLICAR EL «PLAN DE ACCIÓN URGENTE CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y PARA LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE TODAS SUS VÍCTIMAS» ANUNCIADO EL 19/04/2021 EN EL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001062).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 3

- PARA ESCLARECER EL PRESUNTO DESTINO Y FINALIDAD DE DINERO PÚBLICO PARA USOS PARTICULARES, ANTE LAS RECIENTES NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR EL CONOCIDO «CASO NIÑERA». A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001084).
- PARA EXPLICAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LO QUE AFECTA AL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001124).
- PARA INFORMAR SI, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE MINISTROS, ESTÁ DE ACUERDO CON LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS EN LA SENTENCIA DEL PROCÉS 459/2019, DE 14 DE OCTUBRE, ACORDADA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001262).
- PARA EXPLICAR, A RAÍZ DE LAS RECIENTES INFORMACIONES PUBLICADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DENOMINADO «CASO NIÑERA», EN LAS QUE EL MAGISTRADO QUE INSTRUYE LA CAUSA HA OFRECIDO A LA ABOGACÍA DEL ESTADO PERSONARSE COMO PERJUDICADO, DEBIDO A LA PRESUNTA UTILIZACIÓN DE DINERO PÚBLICO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y DE SUBVENCIONES DEL ESTADO PARA SUFRAGAR, POR PARTE DE LA MINISTRA, LOS SERVICIOS DE LA EXDIPUTADA Y ASESORA TERESA ARÉVALO COMO NIÑERA DE SU HIJA MENOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001291).
- PARA INFORMAR SOBRE LOS SUPUESTOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA MINISTRA DE IGUALDAD, AL OBJETO DE EVITAR LOS DESAHUCIOS DE CIUDADANOS ECUATORIANOS EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001419).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Igualdad. Saludamos a la ministra de Igualdad y a los miembros de su equipo, que también están aquí, con nosotros, esta tarde.

Tenemos previsto una comparecencia, fundamentalmente centrada en el control al Ejecutivo, a la a la ministra, que tiene que respondernos de nueve iniciativas acumuladas que estaban previstas y a dos preguntas más que figuran también como segundo punto del orden del día en esta sesión.

Quiero hacer una advertencia previa. Ayer se me comunicó por parte de una de las diputadas que suscribe una de las preguntas del Grupo Parlamentario Popular, la diputada Fanjul, la imposibilidad de estar aquí porque tenía problemas con el horario. Por otro lado, no sé si están hablando los grupos parlamentarios de Unidas Podemos y Popular en relación con la posposición de esta pregunta o lo van a hacer a lo largo de la tarde. Quiero decir que si los grupos encuentran un acuerdo para que lo pospongamos a otra sesión así lo haremos y si no tendremos, como es lógico, que proceder a la ejecución completa del orden del día que acordamos por unanimidad en Mesa y portavoces.

Todos conocemos los tiempos de funcionamiento de nuestra Comisión, pero quiero rogar a todos que seamos responsables con los tiempos que se nos dan, que son siete minutos en la primera intervención y cinco en la segunda, como bien saben sus señorías. Trataremos de ser razonablemente estrictos con ello para que la Comisión sea fluida y abarcable en la tarde del día de hoy.

Voy a leer puntualmente las nueve iniciativas sobre las que va a comparecer y contestar la ministra, y luego le daré la palabra a ella, como saben también sus señorías, por el tiempo que la ministra considere oportuno utilizar para la respuesta. Hay una primera propuesta para informar sobre las políticas del departamento, del propio Gobierno y, por tanto, de la propia ministra. Para dar explicaciones sobre la utilización de recursos públicos del Gobierno de España para uso personal, que la fórmula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para aclarar lo relativo a la figura y funciones de la que fuera diputada doña María Teresa Arévalo Caraballo en relación con los hechos contenidos en el informe remitido por la letrada doña Mónica Carmona en el marco del caso Neurona, que la fórmula el Grupo Parlamentario Vox. Para explicar el Plan de acción urgente contra la trata y la explotación sexual y para la especial protección de todas sus víctimas, anunciado el día 19 del 4 de 2021 en el pleno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, que lo pregunta también el Grupo Parlamentario Vox. Para esclarecer el presunto destino y finalidad del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 4

dinero público para usos particulares ante las recientes noticias publicadas sobre el avance de la investigación judicial por el conocido caso Niñera, que es formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para explicar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que afecta al ámbito de las competencias de su ministerio, que lo pregunta también el Grupo Parlamentario Popular. Para informar si como miembro del Consejo de Ministros está de acuerdo con la concesión de los indultos a los condenados por la sentencia del denominado *procés* del día 14 octubre, acordada por el Consejo de Ministros de 22 de junio, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular. Para explicar, a raíz de las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre el denominado caso Niñera, en las que el magistrado que instruye la causa ha ofrecido a la Abogacía del Estado personarse como perjudicado, debido a la presunta utilización de dinero público de las campañas electorales y de subvenciones del Estado para sufragar por parte de la ministra los servicios de la exdiputada y asesora Teresa Arévalo como niñera de su hija menor. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Por último, y en noveno lugar, para informar sobre los supuestos contratos celebrados entre la Embajada de la República del Ecuador y la ministra de Igualdad, al objeto de evitar los desahucios de ciudadanos ecuatorianos en España, que formula el Grupo Parlamentario VOX.

Estas son las formulaciones pendientes. Ahora le damos la palabra por el tiempo que considere necesario a la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar agradeciendo a la anterior presidenta de esta Comisión el trabajo realizado y felicitarla a usted, doña Carmen Calvo, por su nombramiento como presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. Nadie se sorprenderá si digo que los debates que hemos mantenido han sido intensos y que el camino que hemos recorrido no ha sido siempre fácil, y precisamente por ello quiero reconocerle el importante papel que usted desempeña ahora como presidenta de esta Comisión y afirmar mi compromiso de trabajar juntas, de caminar y avanzar para consolidar una nueva generación de derechos feministas en España.

Señorías, para mí es un placer comparecer de nuevo ante todas ustedes en este inicio de periodo de trabajo parlamentario, en el que pensamos que es fundamental el impulso a las políticas de igualdad y defensa de los derechos de todas las mujeres. Es necesario que este camino lo hagamos juntas y lo hagamos pensando en todas las mujeres, trabajando codo a codo para garantizar sus derechos ante retos tan importantes como la tramitación del proyecto de ley de garantía integral de la libertad sexual. Quiero agradecerles su defensa de esta norma y recoger los temas a discusión que ustedes señalaron en el Pleno del pasado jueves. Tienen mi palabra y mi compromiso para un trabajo serio, riguroso, feminista y garantista de los derechos de todas las mujeres, que nos lleve a tener la mejor ley posible y con una amplia mayoría en favor de erradicar todas las formas de violencia machista contra las mujeres.

En esta comparecencia pretendo realizar un balance que me permita rendir cuentas ante esta Comisión en un momento clave de la legislatura, porque han transcurrido ya veintidós meses desde que asumimos nuestras responsabilidades en el Gobierno de España y particularmente en el Ministerio de Igualdad, y tenemos veintiséis meses por delante para seguir trabajando. En estos veintidós meses, muchos de ellos ocupados por la pandemia y la crisis sociosanitaria, nuestro país se ha puesto a prueba, poniendo en evidencia las enormes grietas estructurales de nuestra forma de organización económica y social y su agresivo impacto en la vida de millones de mujeres, pero demostrando también una capacidad enorme de resiliencia de la que sentimos orgullosas y orgullosos. Seguimos teniendo enormes retos por delante, y no soy autocomplaciente —creo que hay profundos problemas a los que no hemos podido dar una respuesta completa—, pero afirmo también que la política ha sido útil para proteger los derechos de los y las españolas, para construir un escudo social, para consolidar los ERTE como sostén de cientos de miles de familias y de miles de empresas o para garantizar como esenciales los servicios de atención integral a las víctimas de violencia de género y extenderlos a todas las mujeres víctimas de violencias machistas. Nos toca ahora, como Gobierno, profundizar en ese camino, garantizando que nadie pierde ni un milímetro de sus derechos en un contexto de salida de la crisis que nos debe mantener siempre alerta, al mismo tiempo que avanzamos hacia la transformación, también feminista, de nuestro país. Y es que, señorías, estamos ante un momento clave para redefinir cuáles deben ser las grandes políticas de Estado que marquen las próximas décadas en nuestro país. Así nos ha mandado la Comisión Europea y así debe ser teniendo presente una demanda clara por parte de la ciudadanía. La gente de nuestro país

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 5

precisa certezas, necesita de nuestros acuerdos —de los acuerdos de esta Cámara— para que las cosas salgan bien. En este sentido, la propuesta de este Gobierno es decidida y es estratégicamente una apuesta por las mujeres. Precisamente por ello soy consciente de que esta crisis sanitaria ha puesto más peso, si cabe, sobre las espaldas de las mujeres, que nuevamente se han hecho cargo de los cuidados, de las tareas del hogar, de muchos de los trabajos y servicios esenciales para la vida, y que de nuevo no siempre han sido justamente reconocidas, en particular por las políticas públicas de nuestro país. Sé que ello nos debe hacer reflexionar como Gobierno y como sociedad sobre la necesidad de que el Estado se ocupe también de aquello que se ha dejado hasta ahora en el ámbito de lo privado: la conciliación de lo laboral, con lo personal y familiar, con esas tareas invisibles que deben ser equitativas en la sociedad para cambiar las estructuras en las que se basa la desigualdad entre hombres y mujeres.

Con la crisis sanitaria también se ha agudizado la reacción de la extrema derecha, y por desgracia demasiadas veces también de la derecha, a los derechos de las mujeres, de las personas LGTBI, de migrantes y personas racializadas. Quiero ser muy clara: ante esta ofensiva reaccionaria, desde el Gobierno tenemos muy claro que la mejor forma de hacerle frente es que las fuerzas democráticas nos unamos para afianzar una nueva y necesaria generación de derechos feministas. El odio se combate con derechos que lleguen de forma efectiva a todas las mujeres. En esta línea, desde el Ministerio de Igualdad hemos logrado importantes avances para consolidar esa nueva generación de derechos feministas que este país necesita, unos derechos que suponen la actualización y profundización democrática del marco normativo en nuestro país, desde una perspectiva que consolide las políticas feministas como políticas de Estado. No estamos hablando de lo sectorial, lo que durante años han sido políticas marginales, estamos transformando lo central de la vida, lo que tiene que ver con que las mujeres, las personas LGTBI, ejerzan lo más material que puede haber, su acceso efectivo a todos los derechos y a una vida libre de violencias machistas y de LGTBI-fobia, una vida plena con acceso efectivo a una vivienda, a salarios dignos, a una educación sexual; en definitiva, a vivir libres.

Sabiendo de la tarea transformadora que nos ocupa, esa nueva generación de derechos feministas, no dejaría pasar la oportunidad para reclamar también que los derechos de las mujeres, que los derechos LGTBI, sean derechos blindados en nuestra Constitución. Porque los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual y racial de nuestro país, son derechos fundamentales y como tales deben estar protegidos por nuestra Constitución. Un país feminista debe tener una Constitución feminista. Hay una mayoría social que quiere avanzar en la igualdad, la lucha contra las violencias machistas, la consolidación de los derechos sexuales y reproductivos y la protección de los cuidados y la diversidad familiar como principios y derechos estructurantes de nuestra comunidad política. Pensamos que es el momento de reflexionar si ese consenso social y político debe tener también una traducción normativa constitucional.

Y, siguiendo con la importancia de los avances legislativos feministas que van a transformar nuestro país, paso ahora a comentarles brevemente el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que afecta al Ministerio de Igualdad, pues soy consciente de que la próxima semana tendrán ustedes algunas sesiones específicas de trabajo en las que la secretaria de Estado y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género les van a dar más detalles. Por tanto, les doy solo una panorámica general. Para los Presupuestos Generales del Estado de 2022, el Ministerio de Igualdad contará con un presupuesto histórico de 525 millones de euros. Nunca antes en la historia de nuestra democracia un Gobierno había invertido tanto en políticas feministas. No somos triunfalistas, sabemos de los retos y dificultades que quedan aún por delante, pero sí ponemos en valor la apuesta decidida de este Gobierno por impulsar una necesaria transformación feminista que consolide, tras una década sin apenas avances, el feminismo como una política de Estado. En concreto, la lucha contra todas las formas de violencia machista es el pilar de este presupuesto. Más del 50 %, 284 millones de euros, se destinan a atajar de raíz el machismo estructural y las violencias a través en gran medida de la financiación de los proyectos e inversiones públicas de comunidades autónomas y entidades locales. Es, de nuevo, una partida presupuestaria histórica que además cumple con más de lo previsto en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que, como saben, nos mandata aumentar su financiación un 15 % anual. En 2022, la subida será en total del 25 % si tenemos en cuenta también los fondos de recuperación en el marco del Plan España te protege contra la violencia machista. Hablamos de 76 millones de euros destinados a la construcción de centros de atención integral 24 horas para las mujeres víctimas de violencia sexual y a la mejora, digitalización y ampliación a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres de los servicios integrales de atención, como el 016, Atenpro o los dispositivos de protección.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 6

En cuanto a nuestro eje de trabajo en materia de redistribución del tiempo, la riqueza y los cuidados, consolidamos en el presupuesto de 2022 el Plan Corresponsables, contando de nuevo con una partida de 200 millones de euros, 190 de los cuales, como ustedes saben, serán transferidos a las comunidades autónomas. Hemos alcanzado además un acuerdo para exceptuar los remanentes de este año 2021, facilitando con ello la puesta en marcha de los proyectos y la garantía de que esta política semilla se establece adecuadamente en todos los territorios. Saben que el objetivo de este plan es favorecer la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta catorce años generando bolsas de cuidado profesional y nuestro objetivo es hacer efectiva la corresponsabilidad del Estado en la garantía del derecho al cuidado a través de este programa y de otras iniciativas que avanzan en este sentido, como el aumento de las plazas públicas de Educación Infantil de 0 a 3 años o las previsiones de ampliación del permiso de maternidad a seis meses, que, como saben, incorporaremos en la futura ley de familias con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En cuanto a las direcciones generales de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, e Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial, doblan presupuesto respecto al año pasado, llegando a los 4 millones de euros. El incremento obedece a la necesidad de reforzar ambos centros, además de ser una apuesta clara en un momento en el que el repunte de los delitos de odio en nuestro país es ampliamente preocupante. Soy consciente de que son partidas muy modestas, pero la tarea de ambas direcciones generales es fundamental y, como ministra de Igualdad, me siento orgullosa de este Gobierno, que ha decidido que no va a dejar a nadie atrás, tampoco a aquellos y aquellas que son señaladas por los negacionistas de la diversidad y riqueza de nuestro país, por los negacionistas de los derechos humanos.

Por su parte, el Instituto de las Mujeres contará con una partida específica como organismo autónomo de 23,6 millones de euros, un 16% más que en 2021. Desde que llegamos al Ministerio de Igualdad, sabíamos que teníamos una deuda con los y sobre todo las, porque son amplia mayoría, trabajadoras públicas del Instituto de las Mujeres y que, como Gobierno, debíamos devolver al instituto el peso y la entidad que merece tras décadas ensanchando la igualdad entre mujeres y hombres, con funcionarios y funcionarias públicas que se han dejado la piel literalmente en esta importante tarea. Por ello, revertiremos el próximo año 2022 la senda de recortes que tanto ha padecido esta institución, histórica para todas las mujeres de España.

Por último, además de las partidas específicas del Ministerio de Igualdad, me gustaría hacer referencia a políticas de otros ministerios que demuestran de manera efectiva la aplicación de la transversalidad feminista a buena parte de las políticas impulsadas por este Gobierno, aquella que permite que las políticas de igualdad no sean un compartimento estanco sino que impregnen toda nuestra acción. Me refería antes a una fuerte apuesta por la extensión de la Educación Infantil de 0 a 3 años, con una inversión de más de 130 millones de euros, o la inversión de 600 millones de euros más en atención a la dependencia, que, sumada a la inversión del año previo, revierte los recortes en esta materia ejecutados durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Fortalecer las políticas de cuidados con la vista puesta en un sistema estatal fuerte es fundamental para que las mujeres alcancemos esa igualdad tan relacionada con la sobrecarga que suponen dichas responsabilidades. Señorías, no habrá igualdad efectiva entre mujeres y hombres si no abordamos de forma efectiva el reparto del trabajo, del tiempo y de los cuidados. Se realizará también una importante inversión de 25 millones de euros para poner en marcha las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Protección a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, una norma que, como saben, ya lleva varios meses en vigor e incorpora demandas históricas del movimiento feminista, como son la prohibición del falso síndrome de alienación parental o la suspensión del régimen de visitas a los maltratadores, y en este sentido les pido que hagamos un esfuerzo compartido para dar a conocer esta nueva legislación, para dar a conocer su entrada en vigor y que, por tanto, ya rige como ley en nuestro país, porque los datos que tenemos y las informaciones que recibimos son de que, a pesar de ser ya ley en nuestro país, todavía hay muchas mujeres, especialmente las afectadas por estas vulneraciones de derechos, que no conocen las reformas legislativas que les pueden permitir garantizar o defender sus derechos ante la justicia o ante cualquier otra institución.

Señorías, retomo ahora los tres grandes ejes de trabajo del Ministerio de Igualdad que han vertebrado siempre mis comparecencias en esta Comisión: en primer lugar, abordaré lo referido a la lucha contra todas las violencias machistas; en segundo lugar, ese eje redistributivo al que acabo de aludir, y, finalmente, al referido a las políticas de fomento y protección de la diversidad. En cuanto a la lucha contra las violencias machistas, siendo humildemente conscientes de la grandiosa tarea que supone y de que no estaremos satisfechas hasta que no lleguemos siempre a tiempo y para todas las mujeres, quiero contarles algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 7

avances que en estos veintidós meses hemos realizado como ministerio y, por tanto, como Gobierno. Solo quiero recordarles un dato que desveló la macroencuesta y que este equipo nunca olvida cuando hablamos de la violencia estructural contra las mujeres: una de cada dos mujeres mayores de quince años en España —son más de once millones y medio de mujeres, 57,3%— sufre o ha sufrido algún tipo de violencia machista. Por tanto, hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es un eje central de esta nueva generación de derechos feministas y, por tanto, uno de los objetivos prioritarios sobre los que pivota la actividad del Ministerio de Igualdad y las políticas impulsadas. Tenemos claro que debemos sacar del silencio las violencias más invisibilizadas, por eso hablamos siempre de luchar contra todas las violencias machistas. En este sentido, hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones.

En primer lugar, la tramitación del proyecto de ley de garantía integral de la libertad sexual, que incluye todas las violencias sexuales contra las mujeres para garantizar su libertad sexual. En segundo lugar, ampliar la atención del servicio 016 a todas las formas de violencia machista y la mejora de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del 016. En tercer lugar, la mejora de la financiación de la lucha contra la violencia de género tanto de comunidades autónomas como de ayuntamientos. En cuarto lugar, el Plan España te protege contra la violencia machista, a cargo de los fondos europeos, para la construcción de centros de atención 24 horas para víctimas de violencia sexual y también la mejora de los instrumentos de control de maltratadores, ampliados también a todas las violencias machistas, cumpliendo una vez más con lo mandado por el Convenio de Estambul y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Trabajamos —en quinto lugar— en un primer plan de inserción sociolaboral para víctimas de trata, de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, y lo hacemos porque pensamos que la primera tarea del Estado respecto a las mujeres en contextos de prostitución debe ser asumir que sus derechos tienen que estar garantizados de forma efectiva, y eso pasa por que puedan acceder a alternativas laborales, habitacionales, formativas y vitales. En definitiva, a todas ellas es preciso garantizarles vías efectivas de autonomía económica que les permitan vivir una vida con todos sus derechos garantizados. Sé que esta Cámara debe debatir sobre cuáles son las mejores vías para garantizar los derechos de las mujeres en contextos de prostitución y para acabar con la impunidad de la industria proxeneta y erradicar la explotación sexual y la trata, pero también creo que hay un amplio consenso en que es el momento de dejar de mirar para otro lado con todas las mujeres que son víctimas de trata y de explotación sexual en nuestro país. No basta con decir que es una forma de violencia machista, que también es importante, hay sobre todo que dar alternativas y cumplir, por fin, con todas las recomendaciones relacionadas con la trata de mujeres, la explotación sexual y la prostitución del Comité Cedaw, de los grupos de expertos Grevio y Greta en sus informes específicos a España, de lo que nos marcan, en definitiva, los organismos internacionales en la lucha contra la explotación sexual y en la persecución del proxenetismo.

Pensamos que es también necesario que a este plan de inserción sociolaboral lo acompañe una necesaria reforma de la Ley de Extranjería. Tenemos los datos y el conocimiento de lo que llevan denunciando décadas las ONG y asociaciones que están en el día a día de la explotación sexual, la trata y la prostitución: entre el 70 y el 80% de esas mujeres están en situación administrativa irregular. Por lo tanto, se hace imperativa la necesidad de reformar la Ley de Extranjería para que las mujeres que son víctimas de trata en todos sus fines y de explotación sexual puedan acceder en plenitud a sus derechos más fundamentales como mujeres, a su propia existencia: trabajo, vivienda, salud, educación; a algo tan básico como poder tener una cuenta corriente. Espero encontrar un consenso en este Parlamento en el reconocimiento efectivo de los derechos de todas estas mujeres que han estado toda la vida en los márgenes de lo visible y de las políticas públicas. Es el momento de reparar la deuda y no puede ser dando la espalda a que puedan tener una vida digna de ser vivida en nuestro país.

Ante la situación de alarma machista por el repunte de asesinatos de mujeres a manos de su pareja o expareja, el Ministerio de Igualdad ha coordinado, junto a los demás ministerios competentes, comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, más de cien organizaciones feministas y también con la ayuda de los y las diputadas de la Comisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la construcción de un plan de modernización y actualización de todos los protocolos, que, como saben, tuvo su primera traducción en el catálogo de medidas urgentes aprobadas en el Consejo de ministras y ministros del pasado 27 de julio. Brevemente, me gustaría recordarles esas medidas, que necesitan también de la colaboración y la sensibilización de toda la sociedad, que no puede ni debe tolerar ningún discurso negacionista de la violencia machista.

En primer lugar, la implicación del entorno de la víctima y del conjunto de la sociedad, que sean agentes contra la violencia machista, poniendo a su disposición guías dirigidas a informar a las víctimas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 8

así como a orientar, informar e interpelar a la población en general —personas del entorno íntimo o cercano, testigos/as de la violencia de género, establecimientos públicos, comercios, comunidades de vecinos y vecinas— para actuar de forma decidida y certera ante la violencia de género.

En segundo lugar, la detección temprana en servicios públicos de proximidad, con especial atención a los servicios de salud. Además de mejorar y extender la formación para la detección temprana, hemos creado un instrumento validado y estandarizado para facilitar la detección de la violencia de género en los servicios de atención primaria del Sistema Nacional de Salud que será objeto de una implantación progresiva en todo el territorio del Estado.

En tercer lugar, el apoyo a la autonomía de las mujeres para que rompan con la violencia, a través de la creación de una ventanilla única de violencia de género en la red de servicios sociales de base y en colaboración con las administraciones públicas competentes, incluyendo las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos, para la canalización de las demandas de las víctimas y supervivientes de violencia de género a las ayudas económicas, de vivienda y en relación con sus derechos laborales.

En cuarto lugar, la protección de los niños y las niñas frente a la violencia vicaria —sería otro punto de este plan de modernización, de este decálogo de medidas urgentes—, a través de la puesta en práctica de las medidas sobre esta materia contenidas en la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y en la ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En quinto lugar, el refuerzo de la protección y seguridad de las víctimas, incluidas, además de aquellas que interponen denuncia, las mujeres que, a pesar de encontrarse en situación de riesgo, no denuncian, así como aquellas que renuncian a continuar con el procedimiento penal para lograr una malla de protección aún más eficaz, conectando a los servicios sociales y de atención especializada, apoyados por el sistema Atenpro y las fuerzas policiales.

Y finalmente, la mejora de los protocolos de coordinación interinstitucional, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. En este sentido, será en noviembre cuando presentaremos una guía para la actualización y mejora de los protocolos de coordinación y actuación interinstitucional dirigidos a las instituciones y poderes del Estado sobre la base de lo mandatado por el Convenio de Estambul. Aprovecho para agradecerles de nuevo la implicación y participación de las diputadas y diputados del Pacto de Estado en los distintos encuentros que se han organizado, y les invito a seguir participando en próximas citas que son esenciales para la ejecución efectiva de este plan de modernización.

También me gustaría detenerme en la siguiente medida que llevaremos a cabo y para la que es imprescindible contar también con el valioso trabajo de esta Comisión y de esta Cámara. Trabajamos en una reforma de la Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral frente a la violencia de género, que, a modo de ley marco contra todas las formas de violencia contra las mujeres, nos permita institucionalizar el Pacto de Estado, haciéndolo permanente para vertebrar de un modo atemporal la respuesta de nuestro país contra todas las formas de la violencia machista, en cumplimiento del Convenio de Estambul, incluyendo un compromiso de sostenibilidad financiera y un mandato de cooperación entre todos los poderes y administraciones públicas.

Señorías, si la lucha contra todas las violencias es el corazón del Ministerio de Igualdad, el impulso de acciones en materia de redistribución de la riqueza, el tiempo y los cuidados es la columna vertebral que nos facilitará, en el medio plazo, las transformaciones imprescindibles que acaben con esa desigualdad estructural que está en la base de dichas violencias. Porque, señorías, la igualdad entre mujeres y hombres empieza también en las cocinas, en el cambio de pañales y en el cuidado de nuestros mayores.

Como les adelanté, al referir someramente las cuentas de mi departamento, consolidamos la inversión en el Plan Corresponsables y garantizamos que las comunidades autónomas dispongan de mecanismos suficientes para desarrollarlo, facilitando que puedan usar los remanentes de este año 2021 el año próximo. Esta excepción se debe a que aunque el ministerio agilizó todo lo posible las transferencias, es evidente que la puesta en marcha de un programa desde cero precisa de un extra administrativo, técnico y político que debe tenerse en cuenta. Quiero reiterar una vez más a las comunidades autónomas mi agradecimiento por su disposición, su colaboración y su estupendo trabajo para asumir la corresponsabilidad en los cuidados desde las instituciones. Algunas comunidades autónomas tienen más avanzados los trabajos de puesta en marcha, como Extremadura, Castilla-La Mancha y Baleares, y otras los iniciará este último trimestre del año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 9

Como saben, el Plan Corresponsables es la primera política pública de ámbito estatal que se hace cargo de la conciliación de las familias, desde una perspectiva de igualdad y no solo sujeta a la condición de persona trabajadora. Las comunidades deben desarrollar además bolsas de cuidado profesional en domicilio o espacios públicos y deben también poner en marcha mecanismos de acreditación de la experiencia de cuidado no formal. Me gustaría pensar, señorías, que si consolidamos esta política pública la gente en nuestro país sabrá que del mismo modo que existen servicios públicos educativos o sanitarios, el centro de salud o la biblioteca pública, existe un servicio así para conciliar porque el Estado es corresponsable.

Sin voluntad de privilegiar a ninguna comunidad, me parece importante subrayar cómo Extremadura se ha apresurado en trazar sus ludotecas rurales para llevar esta cobertura a las partes con menos servicios de su territorio; o cómo Islas Baleares está trabajando en la ampliación de horarios de centros escolares. Poco a poco les podremos trasladar un mapa completo de las iniciativas que se están llevando a cabo y fortalecer, en estrecha colaboración, esto que debe ser un servicio público que llegue para quedarse y que sienta las bases de esa garantía del derecho al cuidado que defendemos.

Uno de los grandes retos que abordaremos este año en relación con el Plan Corresponsables es apuntalar otra de sus líneas de acción, la referida a la acreditación de la experiencia de cuidado no formal. Como saben, estamos trabajando en colaboración con el Ministerio de Educación y con el Instituto Nacional de Cualificaciones para abordar la necesaria creación de una cualificación que reconozca de forma específica las destrezas y competencias en el cuidado de personas no dependientes, de manera que seamos capaces de reconocer la experiencia de cuidado de tantas personas, sobre todo de tantas mujeres, abriendo caminos a que puedan transitar con mejores condiciones del mercado informal al formal, si es su deseo, y avanzando en la dignificación de estos trabajos de cuidado.

Quiero lanzar un mensaje a este respecto y es que como en tantas otras políticas que impulsa el Ministerio de Igualdad —muy especialmente las de atención y lucha contra las violencias— debemos enfrentar las dificultades específicas que sufren las mujeres en situación administrativa irregular, muchas veces empleadas sin contrato y sin derechos en el sector de los cuidados. No soy ingenua al respecto de las propias medidas que llevamos a cabo y señalo abiertamente de nuevo que necesitamos una reforma sobre la vigente ley de extranjería que ponga fin a situaciones de vulneración de derechos fundamentales de muchas personas en nuestro país, migrantes, en contexto de trata, explotación sexual pero también de trabajo sin derechos en el ámbito de los cuidados.

Este ámbito, como saben, es indisociable de una incidencia específica en el mercado de trabajo asalariado, en la organización económica. La vicepresidenta segunda se encuentra inmersa en los trabajos para derogar la reforma laboral en estricto cumplimiento del acuerdo de Gobierno y esa derogación, como sucede con las subidas del salario mínimo interprofesional, es estratégica para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres. Porque las mujeres hoy ocupamos los puestos más precarios en el empleo asalariado y porque como conocen, la brecha retributiva, la parcialidad involuntaria o la temporalidad afectan especialmente a las mujeres debido principalmente a la asunción mayoritaria de las responsabilidades de cuidados de nuestra sociedad por su parte. Les doy un dato, solo la subida del SMI a 900 euros acometida en 2019 redujo en dos puntos, hasta el 19,5% la brecha retributiva entre mujeres y hombres en nuestro país. Esa cifra sigue siendo evidentemente grave, pero las medidas que emprende este Gobierno para paliarla están resultando eficaces, aunque haya que seguir trabajando en ello. En este sentido, confío que tanto el resto de subidas como las acciones derivadas del Real Decreto de igualdad retributiva entre mujeres y hombres que promovimos en el otoño de 2020 tenga un impacto determinante en aflorar esa brecha y en poner los medios para erradicarla.

La derogación de la reforma laboral, por tanto, es una pieza fundamental en el camino imprescindible para que esa redistribución de la riqueza y de los tiempos, además de los cuidados, sea efectiva. Mi departamento colaborará con la vicepresidencia segunda de forma estrecha y tenemos intención de abordar inmediatamente a esta imprescindible reforma, el necesario reconocimiento del derecho al cuidado por ley, sobre la que hemos venido hablando en este tiempo, y que creo que es una absoluta prioridad en nuestro país ahora mismo. Ambos cambios legislativos van estrechamente de la mano y su ordenación en las prioridades de este Gobierno obedece precisamente a la voluntad de que ambos sean efectivos, sean útiles y sean reales en los veintiséis meses restantes de legislatura.

Quiero compartir con ustedes en esta materia que precisamente para la ordenación de la agenda de cuidados del Ministerio de Igualdad y en colaboración con el Instituto de las Mujeres, hemos puesto en marcha la Mesa Asesora por los Cuidados, con la participación de la sociedad civil, de los ministerios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 10

competentes en la materia y de expertas en economía feminista, para acompañar y coordinar la consolidación de estas políticas y el diseño de las que definitivamente vengan a garantizar el derecho al cuidado en nuestro país; en la línea de trabajos que se están llevando a cabo en el contexto internacional, muy especialmente en el marco de América Latina y conjuntamente con ONU Mujeres y la Cepal, con quienes colaboramos estrechamente. La Mesa de Cuidados tendrá por primer cometido elaborar un documento de bases que analice qué medidas son necesarias, y de qué tipo, para garantizar el cuidado como un derecho fundamental en nuestro país, además de servirnos para abordar específicamente otras cuestiones más inmediatas que afectan tanto a la atención a la infancia como a las personas mayores y dependientes, a los derechos de conciliación de las personas, particularmente de las mujeres, y a la situación laboral y derechos de las personas, fundamentalmente mujeres, que trabajan en el ámbito de los cuidados.

Confío en que esta Mesa sea un actor clave en el resto de la legislatura como lo será, y con esto quiero concluir este punto, la ley de familias que impulsa el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y en la que el Ministerio de Igualdad tendrá también un papel fundamental. Por ello en esa ley de familias incluiremos la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad hasta los seis meses, además de la prestación universal por crianza. Confío en que también sobre esta ley la Comisión de Igualdad tenga aportes importantes que realizar desde una perspectiva feminista, porque atañe a aspectos que van desde el cuidado a la prevención y lucha contra las violencias o el reconocimiento de la diversidad de las familias de nuestro país.

Encaro el final de mi exposición refiriendo así al Eje de reconocimiento de la diversidad y las medidas que llevamos a cabo en esta línea de trabajo. Este eje contiene, como saben, las políticas impulsadas por las direcciones generales tanto de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI como de Igualdad de Trato y Diversidad ÉtnicoRacial. En este ámbito, el asesinato de Samuel, el aumento de los discursos de odio en general y en particular contra la comunidad LGTBI, o incluso la preocupante censura en Castellón de libros LGTBI nos deben hacer estar más alerta que nunca. España no puede permitirse dar pasos atrás en sus libertades. Debemos seguir construyendo un frente común hacia la igualdad. Por ello, es nuestra obligación, señorías, intensificar los esfuerzos para tramitar cuanto antes, y con el mayor consenso posible, el anteproyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de derechos de las personas LGTBI, tras su aprobación en primera vuelta por el Consejo de Ministros el pasado junio. Una ley que aportará herramientas para combatir la LGTBIfobia desde todos los ámbitos para acabar con la violencia y discriminación que sufren las personas LGTBI.

El anteproyecto de ley se encuentra en proceso de información de los ministerios, comunidades autónomas y diversos órganos consultivos y vamos a redoblar esfuerzos para que en el primer trimestre de 2022 pueda ser llevado a segunda vuelta de Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes Generales. Se trata de un texto necesario, largamente deseado tanto por el colectivo LGTBI como por las comunidades autónomas, trece de las cuales, como saben, han legislado ya en su ámbito competencial unas normas que se verán complementadas con las competencias que abarca este anteproyecto y muy específicamente el derecho al cambio registral de la mención del sexo. Cambio que, por fin, se podrá hacer sin patologización ni tutelas, desde la libre determinación personal, tal y como establecen los estándares internacionales. Deseo que el texto legal esté pronto en esta cámara porque me consta que los grupos van a ser fundamentales para mejorarlo en el proceso de enmiendas y les expreso mi firme disposición también a trabajar estrechamente para que así sea.

En paralelo al desarrollo de este anteproyecto, se ha puesto ya en marcha el Consejo de Participación de las personas LGTBI. Por primera vez, como saben, España institucionaliza la colaboración y el diálogo permanente entre las administraciones públicas y la sociedad civil en materias relacionadas con la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias.

En materia de igualdad de trato, me gustaría comenzar solicitando a esta Cámara consolidar y redoblar nuestro compromiso en la lucha contra el racismo. La lucha contra el racismo es clave para el futuro de las personas del pueblo gitano, africanas, afrodescendientes, afroespañolas, asiáticas, árabes, las personas migrantes, y en consecuencia, clave para la sociedad española en su conjunto. Estamos hablando de la lucha por la dignidad de la persona, la lucha por la equidad, la tolerancia y por la igualdad. Además, debemos tener en cuenta que la crisis sanitaria, económica y social que hemos sufrido en nuestro país, y de la que nos estamos recuperando, ha golpeado muy duramente a muchas personas, pero las personas víctimas del racismo están sufriendo en demasiadas ocasiones una situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 11

racismo estructural y exclusión social que se está viendo aumentada a causa de los estragos de la COVID-19.

Como saben, se adscribe al Ministerio de Igualdad el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, el organismo de promoción de la igualdad de trato que cada Estado debe designar, de acuerdo con la Directiva 2000/43 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. Esta directiva europea no ha sido adecuadamente traspuesta a nuestro ordenamiento, y ese es uno de los retos de la futura ley de igualdad de trato que ustedes están tramitando en este Parlamento.

De cara a la tramitación de dicho proyecto de ley, señorías, quiero señalar algunos aspectos que para el Ministerio de Igualdad son centrales. Debemos perseguir objetivos ambiciosos: prevenir, erradicar, sancionar y también reparar cualquier forma de discriminación e intolerancia. Es esencial proteger adecuadamente a las víctimas del racismo, y del discurso de odio. El racismo es un problema estructural y, por lo tanto, es necesaria una respuesta política y jurídica. ¿Cómo garantizar la protección real y efectiva de las víctimas? Nosotros pensamos que la respuesta es: educando en valores democráticos y garantizando la prevención desde la educación y la sensibilización. Asimismo, la ley de igualdad de trato tiene que aprovechar la oportunidad que se nos presenta y modificar normas como el Código Penal o la Ley de extranjería, para que las personas extranjeras que carezcan de autorización de residencia en España y que hayan sido víctimas de infracciones de discriminación, intolerancia o delitos de odio, queden exentas de responsabilidad administrativa.

Del mismo modo, es importante fomentar la denuncia. Los organismos internacionales nos confirman que muchas víctimas del racismo y de la discriminación racial no tienen confianza en nuestras instituciones, demasiadas piensan que la denuncia no sirve para nada y no conocen bien los recursos disponibles para su atención y acompañamiento. Por tanto, tenemos un reto clave como Estado en este tema, y tenemos muy claro que queremos empezar a trabajar por y para las víctimas, desde un enfoque tanto preventivo, como reparador. Por ello, para luchar contra el racismo necesitamos cambios legislativos que impliquen a esta Cámara y que espero pronto sean una realidad en la que podamos trabajar estrechamente, para que dicha ley sea exquisita en el cumplimiento de los estándares internacionales, con un texto a la altura de un país que no tolera el racismo, la xenofobia ni el señalamiento.

Paso ahora a detallar, para concluir, dos ejes transversales de trabajo del ministerio sobre los que vamos a realizar especial incidencia en los próximos meses. Por un lado, el trabajo internacional, y por otro todos los trabajos relativos a la reforma de la Ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, que como saben ocupa al ministerio, y especialmente al Instituto de las Mujeres, desde hace meses.

En el ámbito internacional, en primer lugar, como Gobierno tenemos la importante responsabilidad de tejer alianzas internacionales para consolidar las políticas públicas que desarrollan derechos y fortalecer los espacios multilaterales para evitar el avance de las políticas que pretenden arrebatar derechos a las mujeres y personas LGTBI o que persiguen a personas por razón de raza o etnia. La tarea de este ministerio en el plano internacional en materia de igualdad y de erradicación de las violencias contra las mujeres, se organizará en torno a tres objetivos fundamentales, en un contexto muy concreto en el que la agenda feminista y también la agenda LGTBI se ve amenazada en muchos lugares del mundo, por lo que su defensa debe ser prioritaria para los países democráticos.

El primer objetivo es fortalecer las normas y políticas públicas en materia de igualdad, no discriminación y lucha contra todas las formas de violencias de género en todos los espacios, organismos e instituciones internacionales en los que como ministerio tenemos representación y competencias, siendo especialmente relevante la labor de este Gobierno en las instituciones europeas y, por tanto, en el ámbito regional europeo.

En segundo lugar, significar y compartir los avances y políticas públicas que como país lideramos a nivel internacional en el marco de las violencias machistas, la igualdad y la no discriminación, para que la acción de este ministerio pueda servir para que otros países refuercen sus propias políticas y normas y, al mismo tiempo, para aprender de las buenas prácticas que nos ofrecen otros países y regiones.

Por último, atender a las demandas y necesidades que plantea el movimiento feminista a nivel internacional, para que como el propio movimiento nos indica, las medidas que los países tomemos en el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres tengan un alcance global. Ya lo dije en mi primera intervención en esta misma Comisión, cada conquista alcanzada en cada rincón de este planeta, es una conquista feminista mundial y por tanto, es un paso más para blindar los derechos humanos de las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 12

Sin lugar a dudas, como ya venimos haciendo desde enero de 2020 y a pesar de los obstáculos y dificultades que ha implicado para la agenda internacional de este ministerio trabajar durante los momentos más duros de la COVID, en los próximos dos años puedo adelantarles algunos de los ejes más importantes que afianzaremos en cada espacio de trabajo y coordinación internacional. En primer lugar, seguiremos impulsando la ratificación del Convenio de Estambul como instrumento jurídicamente vinculante para los países de la Unión Europea.

En segundo lugar, acompañaremos a todos los organismos internacionales de derechos humanos en su compromiso por garantizar los derechos humanos de las mujeres y el colectivo LGTBI, frente a la gravísima amenaza que los fundamentalismos y los movimientos de ultraderecha está suponiendo para el avance de grandes acuerdos alcanzados incluso hace más de veinte años como son, Beijing y la Plataforma de Acción de 1995.

En tercer lugar, daremos cumplimiento a los tratados internacionales, a las recomendaciones y obligaciones internacionales de derechos humanos en el marco de las violencias de género, la igualdad y no discriminación, rindiendo cuentas, por supuesto, ante las instituciones internacionales oportunas, como es el Comité Cedaw o el Consejo EPSCO, próximamente.

En cuarto lugar, reforzaremos nuestras alianzas estratégicas con los países de América Latina y el Caribe, bajo el auspicio de ONU Mujeres, para hacer avanzar la agenda de los cuidados en el continente y en nuestro país, compartiendo experiencias e impulso conjunto de iniciativas tan importantes como la Alianza Global por los cuidados que ha impulsado México.

Por último, quiero señalar un hito también muy relevante para el Ministerio de Igualdad: durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, el Ministerio de Igualdad tendrá un papel central para seguir consolidando el avance de derechos de todos los países de la Unión Europea, impulsando los procesos de consolidación de derechos ya iniciados en este marco. Tanto los expedientes legislativos relativos a ratificar el Convenio de Estambul como los concernientes a la igualdad retributiva y, por supuesto lo referido a la igualdad de trato y no discriminación serán fundamentales para este ministerio y tendrán un papel determinante en el desempeño español de esta Presidencia.

Insistiré siempre que un país sin feminismo y sin instituciones feministas y comprometidas con los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, es un país sin justicia. Por eso, para acometer la tarea internacional que tenemos por delante, el trabajo crucial del movimiento feminista nos advierte y nos alerta sobre la responsabilidad como Estado y Gobierno para seguir cumpliendo todas y cada una de las obligaciones de debida diligencia que tenemos en el marco de la protección y garantía de los derechos humanos.

El segundo eje transversal que nos ocupa es la reforma de la Ley Orgánica 2/2010. Desde el Instituto de las Mujeres se está impulsando, como saben, el trabajo participativo que consideramos imprescindible para recabar el parecer de los agentes implicados ante los necesarios cambios que precisa esa norma. Una norma que, coincidirán conmigo, señorías, creo que ha marcado un antes y un después en el avance de derechos para las mujeres y es de justicia reconocerlo —y quiero reconocer también el trabajo realizado por Bibiana Aído, la primera ministra de Igualdad de la historia de nuestro país—, pero también es cierto que una década después esta ley necesita algunas reformas para que el derecho a la educación sexual y el derecho al aborto sean efectivos en todos los rincones del país y para todas las mujeres. No nos podemos permitir que casi el 85% de las interrupciones voluntarias del embarazo se practique en clínicas privadas y que además las mujeres que acuden a esos centros sean hostigadas por grupos antiabortistas.

Tampoco se puede asumir, en 2021, y siempre reconociendo todos los avances construidos por el personal sanitario de nuestro país en los últimos años, que las mujeres sufran violencia ginecológica u obstétrica durante sus embarazos o en el parto, o que se vea cuestionado su derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo porque en su hospital público de referencia no hay ni un solo médico o médica que realice un aborto. ¿Se imaginan, señorías, que van al hospital porque les duele el pecho, o respiran con dificultad, pero no hay ni un solo cardiólogo, no hay ni un solo neumólogo que pueda atenderlas? Pues eso lo sufren diariamente numerosas mujeres que desean abortar y que no pueden hacerlo porque se usa de forma perversa el derecho constitucional y legítimo a la objeción de conciencia para limitar e impedir el derecho —también legítimo y fundamental— de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad. Armonizar ambos derechos, por tanto, es un objetivo prioritario de la reforma que estamos abordando.

Tampoco es de recibo, señorías, que la educación sexual siga siendo un tema tabú y no se vea como un objetivo educativo transversal y básico para las generaciones del presente y del futuro. Este aspecto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 13

el educativo, nos parece un eje fundamental porque cuando hablamos de esta ley no podemos quedarnos en el imprescindible derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, tenemos que hablar de salud sexual y de educación sexual para las generaciones más jóvenes, particularmente, pero si me permiten, a lo largo de toda la vida. Algo que por cierto es imprescindible también en la prevención de todas las formas de violencia machista y de los delitos odio contra las personas LGTBI.

Si tal y como apunta la Organización Mundial de la Salud, solo el 10,6% de los jóvenes ha recibido los primeros consejos sobre sexualidad por parte de sus familias y solo el 10,2% los ha recibido por parte de sus docentes, ¿dónde están resolviendo nuestros hijos y nuestras hijas sus dudas? ¿Dónde aprenden sobre su sexualidad, sobre buenos tratos, sobre cómo erradicar la violencia contra las mujeres? Para una sexualidad libre y basada en el consentimiento y el deseo y no en la imposición, que fomente los buenos tratos y elimine estigmas y tabúes, es imprescindible que la educación sexual se implante de manera obligatoria y en todas las etapas educativas. Y para ello, además de los cambios normativos, los equipos docentes han de ser formados en una pedagogía basada en los derechos humanos. Es un derecho de las niñas y los niños. Los derechos de la infancia les pertenecen a ellos y ellas, a los niños, niñas y adolescentes, y el Estado debe garantizarlos sin hacerlos depender del voluntarismo,

El proceso participativo para la reforma de la Ley 2/2010 ha supuesto más de una veintena de encuentros con agentes feministas como la Comisión por el Derecho al Aborto del movimiento feminista de Madrid, con organizaciones del ámbito sanitario como la Federación de Asociaciones en Defensa de la Salud Pública, con organizaciones expertas como la Federación Estatal de Planificación Familiar y otras participantes en los comités de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, con redes de mujeres migrantes, mayores o víctimas de violencia obstétrica como el Parto es Nuestro.

En los próximos meses el proceso continúa abordando aspectos que han de ser incluidos en la reforma de la ley para que esta, además de garantizar de manera efectiva el derecho al aborto, sea una ley que amplíe los derechos sexuales y reproductivos atendiendo a las necesidades diversas que se producen en las distintas etapas de la vida. Una ley que incluya las necesidades de todas las mujeres, y por ello recabaremos las aportaciones de mujeres jóvenes y mujeres con discapacidad; una ley que aborde la salud menstrual, la anticoncepción y el duelo perinatal.

Del mismo modo, la ley deberá atender a la explotación reproductiva que suponen los mal llamados vientres de alquiler, que será reconocida como forma de violencia contra las mujeres en la ley. Por ello, diseñaremos los instrumentos jurídicos que eviten que la explotación reproductiva sea una forma de violencia tolerada *de facto* en nuestro país.

Por último, señorías, quiero informar de que se ha efectuado el trámite preceptivo de consulta pública previa, cuyos resultados estamos analizando. Mi deseo es tener una propuesta de reforma este mismo mes de diciembre y cuento, espero, con el apoyo de esta Comisión y de esta Cámara, de los grupos que sostienen al Gobierno y la mayoría de Estado progresista que sujeta esta legislatura, para consolidar también en esta materia los derechos de todas las mujeres.

Señorías, les agradezco su escucha paciente a mi exposición. Me parecía muy importante tomarnos el tiempo necesario para trasladar el trabajo realizado y el horizonte de consolidación de derechos feministas que tenemos por delante en lo que resta de legislatura. Como les dije, y reitero porque no es un formalismo, el papel que tienen ustedes como Comisión de Igualdad es fundamental en esa tarea. El pasado jueves expresé en el Pleno mi voluntad de diálogo, de escucha activa y de trabajo común. Porque así pensamos, así trabajamos y así legislamos las feministas. Y estoy segura de que así trabaja también esta Comisión de Igualdad, a cuya presidenta quiero agradecerle una vez más su trabajo y sin duda el liderazgo que desplegará al frente de esta Comisión precisamente para consolidar ese feminismo de Estado que este Gobierno y también la mayoría del poder legislativo considera fundamental.

Señorías, me gustaría finalizar siendo muy clara en cuál debe ser el mejor balance una vez culminemos esta legislatura. Sé que este horizonte hacia 2023 les implica, por lo imprescindible que resulta su trabajo para aprobar todo un ambicioso y necesario paquete legislativo, de una forma profunda en los veintiséis meses de legislatura que nos quedan por delante. Así, creo que la mejor de las noticias será que: esta legislatura finalice con cinco grandes proyectos de derechos feministas: legislación contra todas las violencias machistas, incluyendo la trata y la explotación sexual; el blindaje y la permanencia del Pacto de Estado; la garantía del derecho al aborto y a la salud sexual y reproductiva; los derechos de las personas trans y LGTBI, y el derecho al cuidado reconocido por ley. El mejor balance será que España al acabar esta legislatura haya dado un gigante paso en derechos feministas que conlleven más libertades, más igualdad, menos violencias y una apuesta definitiva por la conciliación de la vida personal y laboral. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 14

definitiva, que tras más de una década, en esta legislatura podamos sentirnos orgullosas y orgullosos de que, con el trabajo indispensable de este Parlamento y las Cortes Generales y el firme compromiso de este ministerio y del conjunto del Gobierno, tengamos un país más feminista que impulsa ya una transformación para las próximas generaciones. Quedo a su entera disposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra, por su exposición.

Vamos a iniciar ahora el primer turno de intervención. Como saben, el orden será como siempre de menor a mayor. En primer lugar, tendría que iniciarlo el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Vehí, pero no está presente en este momento. Así pues, pasamos al siguiente grupo. Por el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra por siete minutos la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, agradezco su exhaustiva exposición. Ha abordado muchísimos temas y la verdad es que no va a ser fácil recoger todos. Me voy a referir un poco en general y concretaré en algunos de ellos. La semana pasada mencionábamos un nuevo crimen machista —el quinto en Euskal Herria— y planteábamos que esto era una muestra también de que los instrumentos existentes hasta ahora para evitarlos no han sido efectivos. Usted ha reconocido eso mismo y acogemos de manera positiva el plan de modernización de catálogos, de protocolos e instrumentos para la prevención y asistencia. Desde luego que por ahí va, ese es el camino, pero por desgracia mucho me temo que todavía vamos a seguir viviendo situaciones parecidas. El hecho es incidir y seguir trabajando en ello. Con respecto a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, también la semana pasada comentábamos que es una ley que se aprobó hace once años y que es urgente y necesario evaluarla para adaptarla a las necesidades existentes en 2021.

Voy a enumerar otros aspectos que también ha comentado. Las mujeres que tienen entre dieciséis y dieciocho años siguen necesitando el consentimiento parental o de un tutor o tutora para el acceso al aborto y esta barrera debería ser totalmente eliminada. Los tres días de reflexión exigidos para toda mujer que decide realizar una interrupción de embarazo tendrían que ser eliminados claramente también en ese abordaje y en esa reforma, a nuestro entender. Volvemos a decir que nosotras decidimos.

Por otra parte, la garantía de accesibilidad y equidad es uno de los puntos negros a la hora de la aplicación de esta ley, puesto que no todas las mujeres la tenemos.

También es necesario dar una respuesta contundente al hecho de la objeción de conciencia, tal y como lo ha planteado. Por ello, valoramos positivamente el anuncio realizado sobre la futura creación de un registro personal del médico objetor, médico o médica, para poder identificar y recoger los datos exhaustivos sobre los rechazos de abstención basados en la conciencia. Nos parece algo que garantiza más el derecho de la mujer.

Se debe garantizar el acceso universal al aborto y trabajar para combatir el estigma relacionado con el aborto, el uso de estereotipos nocivos y la discriminación. Es inadmisibles, como se ha comentado aquí, que hoy en día todavía la mayoría de las interrupciones de embarazos se estén realizando en clínicas privadas. La semana pasada denunciábamos el negocio que hay en torno a esto; por desgracia, es un negocio.

La educación sexual es un hecho que aparece en muchos ámbitos y es tan necesario que casi es un mantra, y comparto el planteamiento con respecto a la garantía de una educación sexual integral a lo largo de todo el proceso vital, importante para nuestra vivencia grata de la sexualidad. Importante también es la prevención y, sobre todo, el cultivo de una sexualidad que no invada las sexualidades de otros ni de otras.

Con respecto a la Ley de Extranjería, que se ha comentado en varios momentos, en relación con el derecho de las mujeres en el contexto de prostitución, el debate sobre prostitución que se plantea en cuanto a la abolición versus regulación está superado por el principio de realidad. No tiene sentido hablar de regulación cuando alrededor del 90% de las prostitutas son inmigrantes y la práctica totalidad de las que ejercen en la calle están en situación de irregularidad, debido a un marco normativo que discrimina totalmente a la población inmigrante en todos los ámbitos de su vida. Si de algo son víctimas estas mujeres, además de las desigualdades de género, es de la Ley de Extranjería, que reduce sus opciones laborales a las más precarias y alienantes, como puede ser el caso de la prostitución o el trabajo doméstico. Se suele apelar a las mafias para justificar las actuaciones contra la prostitución y se señalan como origen del problema. En nuestra opinión, las mafias no hacen sino aprovecharse de la situación que genera el blindaje de las fronteras, al impedirse que las mujeres emprendan un proyecto migratorio autónomo y, además, las arroja a estas redes de explotación sexual. En algunos ámbitos se habla de salvarlas, cuando lo que piden estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 15

mujeres no es que nadie las salve de la estrategia de supervivencia que han elegido, sino que sean reconocidas como ciudadanas con voz e iguales derechos en la población local.

Ha mencionado el Plan Corresponsables, así como el derecho al cuidado como uno de los ejes centrales que compartimos también. Además, ahondaría en la necesidad de que se concrete ya la reforma laboral y la subida del SMI. Son piezas fundamentales para romper con la precariedad y que afectan totalmente al ámbito feminizado, a la precariedad que vivimos las mujeres. En esto también nos vamos a encontrar.

Para ir finalizando, quiero decir que claramente en el eje que aborda...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pozueta, permítame que la interrumpa. Le queda un minuto. Lo voy a hacer para todas, puesto que no tienen manera de ver el tiempo, y así se orientan un poco.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Iba a comentar, para finalizar, que en el eje de reconocimiento de la diversidad con la ley de los derechos LGTBI y trans también nos vamos a encontrar. La sabiduría feminista, una vez más, nos va a ir guiando en este trabajo de avance de los derechos de las mujeres. Pienso que en muchos de esos caminos vamos a transitar juntas y creo también que habrá maneras de ir abordando y concretando otros aspectos en los que no habrá tanta conjunción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Voy a dar ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, al señor Agirretxea. Haré igual que con la señora Pozueta si no les importa, señorías, porque veo que no tienen ninguna manera para orientarse en el tiempo, cuando falte un minuto les advertiré.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida. Hacía tiempo que no nos veíamos en esta Comisión y creo que siempre es positivo.

Como tengo poco tiempo —todos tenemos poco— no voy a gastar ese tiempo en lo que coincido con usted, que es en muchas cosas: en el tema de violencia de género, en el tema de trata, en el tema de corresponsabilidad; incluso en el tema trans, por ejemplo, coincido más con usted seguramente que con algún socio suyo de Gobierno, y así lo hicimos saber en su momento. Por lo tanto, no perderé tiempo en aquello en lo que coincido, me parece que es un programa amplio el que usted ha presentado, seguramente costará llevarlo a cabo todo, y me centraré más en algunas cuestiones que me preocupan un poco más, me preocupan como partido político y me preocupan como ciudadano.

Hay una cuestión que creo que necesita más profundidad, no sé si este es el momento o no, pero yo le cuento. El domingo pasado, el presidente del Gobierno, en olor de multitudes, dijo aquello de: vamos a abolir la prostitución. Mi pregunta es: ¿esa es una opinión del secretario general del Partido Socialista? ¿Es una opinión del presidente del Gobierno? ¿Es una opinión compartida por el Gobierno? Si es así, cómo, cuándo, con quién, de qué manera, con qué debate, con qué medida legislativa o con qué medidas legislativas y con qué realidad. La pregunta se la dirijo a usted, la ministra de Igualdad, usted es la competente en la materia; por lo tanto, me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno en esta cuestión. Porque, independientemente de cuál sea la opinión de cada uno de nosotros, lo que está claro —y cada vez que hay una intervención me ratifico en mi opinión— es que es algo que necesita un profundo debate y no sé por qué no toma la iniciativa el propio Gobierno o los dos partidos que gobiernan para que esto se debata en profundidad. No podemos cerrar debates sin abrirlos porque nos interesa ir por un ladillo, en vez de afrontar —perdóneme la expresión— el toro por los cuernos.

Por otro lado, es algo que todos sabemos que hay; es algo que todos sabemos que genera una situación social que debemos de afrontar y luego tomaremos las medidas que tengamos que tomar, sean las que sean. Yo no estoy posicionándome sobre el tema. Lo que no se puede es dar un eslogan y que detrás de ese slogan no haya luego nada. Lo que no se puede es decir el final del camino y no decir cómo vamos a llegar a ese final del camino ni quién va a quedar a los lados del camino, y si vamos a abrir una brecha por cerrar otra. Por lo tanto, creo que debemos tomarnos un poco más en serio esta cuestión. Ya sé que para la mayoría de la sociedad no es un problema social, pero no se trata solo de saber si es un problema social o no, pues por todo lo que hay alrededor, todas las personas que hay, todas las situaciones que existen, toda la legislación que hay y la que no hay, creo que merece un profundo debate. Para empezar, no meter de ladillo una cuestión en una ley como la de libertad sexual, que ya se lo dije a usted el otro día en el Pleno de la Cámara, porque no me parece serio; además, creo que vamos a coincidir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 16

muchos grupos en que eso sobra ahí. ¿Dónde tiene que estar? Ya lo debatiremos. ¿Cómo tiene que estar? También. Si tiene que estar o no tiene que estar, o si tiene que ser todavía más duro, también; pero no ahí, porque es hacer trampa. Estamos hablando de lo que estamos hablando.

Hay otra cuestión: me parece que usted genera una especie de lenguaje, por ejemplo usted ha dicho: Las comunidades autónomas deberán hacer no sé qué. Ha hablado de feminismo de Estado. En el tema de la modificación de la ley del aborto, ha hablado del tema de la gestación subrogada, que independientemente de lo que yo opine sobre ella, que si llega el momento ya lo diré, ha dicho: Será considerado explotación sexual. Es decir, intercambio de pareceres, diálogo, debate, qué pensamos, cómo lo vemos, nada; parece todo como marcado desde arriba, ¿no? O sea, si es o no es, no sé en qué legislación aparece, si es o no es. Es una opinión que ustedes tienen sobre el tema, que es totalmente respetable y que incluso puedo coincidir, pero el asunto es, hombre, no legislemos de esa manera. Es más, se lo dije en su momento, en el tema de la ley del aborto costó llegar a ciertos consensos, llegamos a ciertos consensos gente que podíamos proceder de mundos muy diferentes y creo que fue un gran logro, ¿y ahora vamos a meter otras cosas que quizá no sean consensuadas y que quizá todos aquellos que conseguimos que esa ley fuera consensuada igual puede que no estemos de acuerdo? Hombre, no me parece. Abramos un diálogo sobre ese tema también. Por tanto, señora ministra, hay una serie de cuestiones en las que no compartimos criterios, y en parte es incluso sano. No compartimos criterios, pero hablemos y miremos por qué se están metiendo una serie de cuestiones, porque lo que no se puede es generar una especie de hechos consumados y después tener que debatir a partir de los hechos consumados que se generan; creo que no es la mejor manera. No voy a hablar más de aquellas cuestiones que, como le he dicho al principio, me merecen el máximo respeto y en las que incluso coincidimos.

El tema de la violencia de género es algo que reiteradamente hablamos, seguramente, no todos coinciden en cuáles deben ser los caminos para la erradicación absoluta de la violencia de género, excepto los que dicen que ni existe la violencia de género, pero esos deben vivir en otro planeta. Por lo tanto, entre los que vivimos en este planeta, podemos discrepar seguramente de si los medios son los más eficaces o no son los más eficaces, de si tenemos que retocar o no tenemos que tocar el pacto de Estado, pero en la globalidad hay consenso, mantengámoslo. Trabajemos en ese consenso. Sobre el resto de cuestiones, como ya no me queda más tiempo, señora presidenta, quizá en la segunda réplica podemos hablar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Tiene ahora el turno de palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Señora ministra.

Iniciaré mi intervención con una reflexión y, además, haciéndole una pregunta sobre el uso adecuado de los fondos públicos, que a nuestro partido le preocupa. Recientemente, hemos conocido que Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato habían sido nombrados por usted como ministra como cargos de confianza de su ministerio. En la actualidad, Sánchez Mato se encuentra inmerso en un proceso judicial, acusado por malversación de fondos públicos y prevaricación, durante su participación en el Ayuntamiento de Madrid como delegado de Economía, y, asimismo, Celia Mayer se encuentra imputada por los mismos motivos. Por tanto, una de las primeras cuestiones es si considera éticamente edificante que dos personas que se encuentran investigadas por malversación y prevaricación cobren un sueldo público a cargo del ministerio que usted dirige y si ha considerado si los va a cesar de sus cargos, tanto a Celia Mayer como a Carlos Sánchez Mato, si son declarados culpables.

Por otro lado, y entrando en cuestiones de fondo, en muchas materias en las que hemos estado de acuerdo en cada una de las comparecencias que ha habido en la parte de violencia de género, desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos manifestado nuestro apoyo para que se ejecute el Pacto de Estado de Violencia de Género. Concretamente, por ejemplo, las medidas 102 y 104, sobre ampliar el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres recogidos en el Convenio de Estambul, creemos que son relevantes. Igualmente, se encuentran en proceso de desarrollo la medida número 1 del pacto, que es la relativa a dotar de carácter permanente al Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, y la medida número 72, para establecer un sistema de acompañamiento y ayuda a la toma de decisiones con el fin de evitar la desprotección de la mujer y garantizar su derecho a una asistencia integral. Con esto quiero decirle que estamos a su disposición para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 17

que este pacto se ejecute para proteger a las mujeres, para no dar ni un solo paso atrás en cuestiones de violencia machista. Como en otras ocasiones le he dicho, ponemos a disposición igualmente la proposición de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Senado.

De cara a lo que son proyectos legislativos, en su Plan Anual Normativo de 2021 establece que se va a aprobar la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI. Como bien sabe, desde Ciudadanos tenemos una posición contundente en la defensa de las personas LGTBI y las personas trans, porque somos conscientes de la desigualdad y de la discriminación a la que se enfrentan, y este es un proyecto que consideramos relevante. Pero consideramos igualmente relevante el proyecto de la ley de igualdad de trato y no discriminación, de la que en muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara. Es la oportunidad de decir que no se nos quede en el cajón, que no se quede en el cajón y no la trabajemos. Actualmente, como se ha dicho, se necesita un consejo de igualdad de trato independiente, que nuestro Estado no tiene; se necesita una asistencia integral a las víctimas de discriminación, que nuestro Estado no tiene.

Por otro lado, desde el año 2003, como usted ya ha dicho, la Directiva 2000/43 no está traspuesta. ECRI nos tira de las orejas y nos tiran todos los organismos internacionales. Aquí el tema de igualdad de trato y no discriminación es un tema que o salta a la luz pública porque a alguien lo agreden y lo tratan de una manera totalmente violenta, o parece que en nuestra sociedad, digo entre comillas, tolerante, a nadie le importa que a las personas por ser negras, por ser gitanas, por ser migrantes, por ser lo que sean, actualmente se les esté negando el acceso a una vida digna, porque es lo que sucede cuando no te alquilan una vivienda, cuando no puedes acceder a un empleo o cuando no puedes acceder a un bien o servicio simplemente por lo que eres. Con lo cual, animo a tomar como prioridad política esta materia, porque creo que hasta el momento ha habido intención de llevar adelante esta legislación, pero yo la llevo esperando desde el trabajo que hicimos con mi apreciado Zerolo; o sea, fíjense si ha pasado tiempo hasta el momento actual. Con lo cual, pediría, por favor, que cumplamos con las recomendaciones de los organismos internacionales.

Me gustaría saber, cuando hablamos de una cuestión de gran importancia, como es el Plan Corresponsables, que igualmente comparto, si en la creación de las bolsas de cuidados profesionales para las familias con hijas e hijos menores ya se han transferido todos los fondos a las comunidades autónomas para la ejecución del plan, si se está haciendo un seguimiento por parte del Ministerio de Igualdad de cómo se está implementando este proyecto y si han observado problemas en la parte práctica de ejecución. Porque esta es una experiencia piloto y cuando hablamos de igualdad, uno de los grandes problemas que tenemos en nuestro país sin resolver es la conciliación y la corresponsabilidad, por lo que creo que ahí debemos dar un salto más grande, creo que debemos trabajar de una manera más unida en un buen plan de conciliación y corresponsabilidad con todos los ministerios implicados. Es por lo que apostamos desde Ciudadanos y por lo que nos ponemos a su disposición, para que la cuestión de la conciliación y la corresponsabilidad tenga un mayor impacto.

Igualdad en el mundo rural es otro de los aspectos que también nos interesa, porque todos somos conscientes de las dificultades especiales que viven las mujeres en el ámbito rural, la tasa de empleo masculina en las zonas rurales es de un 70% frente a un 52,4% de las mujeres. Como hemos visto que se ha presentado un plan de trabajo por parte de su ministerio para combatir la masculinidad en el mundo rural, me gustaría saber a qué se destina el dinero, si es para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad en el mundo rural, si va a haber una partida para dar mayor apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en estos entornos y si incluyen alguna medida específica...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Giménez, le queda un minuto.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: ... en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Igualdad también para mejorar las competencias digitales de las mujeres en el ámbito rural, porque que la parte digital nos parece totalmente sustancial.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Plural, la señora Calvo. Me hace mucha gracia: señora Calvo; normalmente lo oigo, pero no lo digo. **(Risas)**.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 18

Muchas gracias, señora ministra, por esta exposición exhaustiva, larga, con vocación inclusiva de no dejar a nadie fuera. Se lo agradezco, como también el trabajo que hacen taquígrafas y estenotipistas, porque vamos a poder tener por escrito todo lo que ha expuesto, que es interesante para llevar luego un control de los avances que podamos hacer.

Yo llevo solo siete meses en la política institucional y debo decirle que la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual es la primera gran ley a la que me enfrento, por decirlo de alguna manera —vengo del mundo del periodismo—, y empezaría diciéndole que me he llevado un poco de frustración al respecto, porque esperaba que hubiera más debate, que se escuchara —como han comentado otros compañeros— más a otras partes que están en estos momentos afectadas por algunos de los artículos o de las enmiendas, de las propuestas mejor dicho, que plantea este proyecto de ley. Así que me voy a centrar en esta ley, está claro que va a ser uno de los hitos de su ejercicio en el Ministerio de Igualdad. Nadie les va a discutir que es un proyecto ambicioso, que persigue garantizar que ninguna mujer se encuentre forzada a mantener relaciones sexuales, pero, al mismo tiempo, niega esa libertad a las mujeres que se consideran trabajadoras sexuales, criminalizando su entorno y volviendo a proponer el castigo penal a los tenedores de negocios de alquiler de habitaciones para la prostitución. Entendemos que esta medida no va a acabar con las trabajadoras sexuales, sino que las va a hacer más vulnerables, como sostienen los informes de Amnistía Internacional realizados al respecto de otras leyes parecidas, hechas en otros países. Por eso hoy, desde Junts, conjuntamente con Esquerra y con la CUP, hemos presentado enmiendas en contra, porque entendemos que una buena ley debe proteger a las personas y no hacerlas más vulnerables. Además, si se pretende dejar atrás el «no es no» y situarse en el «solo sí es sí», es decir, en el consentimiento expreso, entendemos que no tiene sentido que se proponga sancionar con penas de prisión a quien alquile una habitación para ejercer la prostitución aun cuando exista el consentimiento de la trabajadora sexual. En consecuencia, si sale adelante este proyecto tal y como está, se envía a la clandestinidad a aquellas prostitutas que han elegido ejercer en locales regulados.

Hace unos días, debatiendo sobre el posicionamiento ante esta circunstancia, comentamos con otras mujeres que, aunque la mayoría podamos ser abolicionistas de corazón, ante la realidad incuestionable de que hay mujeres que deciden voluntariamente ejercer la prostitución, la cabeza nos inclina a muchas de nosotras a preferir una regulación que les asegure que puedan trabajar sin poner en riesgo su integridad física y también sin tener que ejercer en su entorno familiar o vecinal para no profundizar en su estigmatización. Además, el proyecto de ley no cumple con la recomendación del Consejo de Estado, que les ha afeado la inmadurez de las propuestas que hacen en materia de prostitución, por considerar que debieran —y cito— contar con un debate social más amplio y escuchar a los expertos en la materia. Como ya han dicho otros compañeros, llegamos a la conclusión de que esta ley recupera la polémica de si regularizar o abolir la prostitución, pero sin contar con el debate profundo que debiera haber tenido al respecto. La buena noticia es que como se trata de una ley orgánica que entiende sobre los derechos fundamentales y sobre las libertades de las personas, se requiere una mayoría absoluta. Con lo cual, entendemos que eso sí que va a llevar en la práctica, por lo menos en el periodo de enmiendas, a que se genere el debate.

En lo que estamos en un cien por cien de acuerdo es en la necesidad de acabar con la prostitución forzada. Así que, si nos centramos en la lucha contra la trata y el proxenetismo coercitivo, ahí nos vamos a poner todas y todos de acuerdo. Entendemos como muy positivo que las mujeres que sean víctimas de trata tengan a favor una nueva normativa en materia de extranjería que les asegure no sufrir además de la explotación la expulsión. También estamos de acuerdo en todo aquello que tenga por objeto ayudar a las mujeres —incluyendo las trans— a tener formación para poder optar por otras alternativas ocupacionales que les permita dejar de vender servicios de sexo. Pero, desgraciadamente, no acabamos de ver que esta ley acabe de concretar o garantizar esas alternativas para las mujeres con riesgo de exclusión social.

Otro punto de acuerdo: que el proyecto de ley sea implacable con todo lo que tenga que ver con la violación de los derechos de niños y niñas en el ámbito sexual o de la pornografía.

Usted ha abordado algunos de los grandes temas, como decíamos, pero también queremos hacer hincapié en la brecha salarial. Según la normativa europea de transparencia salarial, los sueldos deben hacerse públicos por parte de las empresas antes de 2022. En Alemania ya lo están haciendo, quisiéramos saber cuándo va a aplicarse la norma en España. También, cuáles van a ser las políticas para incentivar el liderazgo femenino en el ámbito laboral y empresarial y favorecer los proyectos de mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 19

emprendedoras. Ya hemos visto en el anteproyecto de ley de las *startups* que ya se hace una mención al respecto.

Otro punto muy importante para nosotros: hablaba usted de la importancia de la educación sexual, ¿qué medidas proponen, además de las legales, para frenar la situación dramática que refleja Save the Children en su último informe, según el cual, uno de cada cinco adolescentes niega la violencia machista, especialmente aquellas conductas abusivas o ciberviolentas que se llevan a cabo a través de las redes sociales o del móvil? Solo un tercio de los jóvenes entre quince y veintinueve años identifica la sumisión digital como violencia machista y otro tercio considera inevitable o aceptable exigir la sumisión digital de la pareja, además de que se está viendo cómo aumentan día a día las extorsiones. Según el mismo informe, se invisibiliza esta situación, porque al tratarse de gente joven, normalmente no hay una agresión física, con lo cual, no hay denuncias, con lo cual, no acaba de aflorar este problema tan importante a la luz.

También queremos pedir que se pueda imputar la inversión para adquisición de viviendas para mujeres en situación de violencia machista en los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género —sé, señora presidenta, que estoy ya en los últimos segundos—, entendemos que es un recurso imprescindible para permitir la rotación de los servicios de la red, para hacer posible que las mujeres puedan consolidar su proceso de recuperación integral.

Me reservo otros temas para más adelante, para el momento de la réplica.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Calvo.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta.

¿No funciona el reloj? Es que la lucecita verde y la lucecita naranja van muy bien para ir viendo cómo vamos de tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Es que el aparato este de toda la vida no da la hora desde hace un montón de años. Funciona cuando quiere, no cuando le decimos los que estamos aquí. Entonces, se nos ha atascado y estamos controlando con el móvil los siete minutos, por eso les aviso de que les queda uno. Se ha atascado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No pasa nada.

La señora **PRESIDENTA**: Esto se ha atascado y ni el letrado ni yo conseguimos desatascarlo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No hay problema. Somos mujeres y esto no es nada, un impedimento menor.

Agradecimientos a la presidenta y agradecimientos a la ministra por su comparecencia.

Usted sabe perfectamente, porque se lo hemos expresado tanto en público como en privado, que coincidimos casi en el 90 % de los planteamientos, del diagnóstico, y de gran parte de las soluciones que ustedes proponen, aunque tenemos una divergencia importante en el tema de la tercería locativa, si bien nuestro enfoque no es exactamente el que se acaba de relatar. En todo caso, sí que creemos que es un error haber empañado una ley que probablemente habría suscitado un consenso absoluto con la introducción de dos artículos que ya no estaban, que ya se habían derogado del Código Penal en 1995, al traerlos a esta ley, que hubiera sido muy deseable que hubiera generado toda una cohesión en torno a los derechos de libertad sexual de las mujeres por parte de las izquierdas, del centro, y que pudiera incluso llegar a una parte de la derecha. ¿Por qué? Porque aquí hay aspectos importantes, es decir, o conseguimos que los derechos de las mujeres sean fundamentales como base del contrato social o no vamos a tirar hacia delante. Para eso hemos de convencer y hemos de hacer entender que estamos hablando de derechos humanos a todos aquellos no tanto que los niegan como que son tibios en su defensa.

Al hilo de eso, quería hacerle una pregunta que hace mucho tiempo que estoy planteando. Y es que según en qué enmiendas a determinadas PNL o propuestas, nosotras siempre sugerimos y pedimos cambiar el término violencia de género por el término violencia machista, porque entendemos que describe mucho mejor la realidad, y es lo que es ciertamente. Esto de la violencia de género, al final, yo no sé si ustedes usan esta expresión, pero en Cataluña hay una cosa que se usa mucho, que es: esto es del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 20

género tonto. A veces, cuando hablamos de la violencia de género, te envía un poco a esa sensación de que estás hablando de realidades que son difícilmente aprehensibles, pues llamémosle por su nombre: violencia machista. Por tanto, por favor, desde su ministerio miren cuáles son las modificaciones que debemos hacer al Código Penal o a la legislación básica en que se contenga ese concepto, cambiémoslo ya y, así, en toda la legislación derivada o que haga referencia vamos a poderlo utilizar.

Yo vengo básicamente a un par de cosas: la primera, quiero decirle que, efectivamente, llevamos veintidós meses y nos quedan veintiséis, y, la segunda, que además hemos tenido mala suerte, porque la pandemia ha parado gran parte de los proyectos, y creo que es necesario reconocer que los ministerios, el suyo principalmente, que es el que se trata hoy, pero otros muchos también han tenido proyectos muy interesantes que han quedado parados por la pandemia. Eso es normal y es una cosa que ha pasado en todo el mundo, pero eso quiere decir que hemos de apretar el acelerador para que estos veintiséis meses rindan como cuarenta y ocho. También quiere decir que en lo que hagamos a partir de ahora hemos de incorporar los importantes aprendizajes hechos con la pandemia. La pandemia ha hecho aflorar todo el tema de los cuidados y ha hecho aflorar también las situaciones que se dan dentro de las casas; las feministas sostenemos que lo privado es público y lo público es privado y, por tanto, lo que ha pasado dentro de las casas es un elemento de políticas públicas.

Hay otra cosa que me preocupa y es lo que implica la transversalidad. Yo hice una pregunta sobre el impacto de la vacunación en la salud menstrual de las mujeres, la hice al Departamento de Salud, y ellos me contestaron: Hay veintinueve casos por millón detectados y que se hayan reportado a la Agencia de Salud. Pues los debo conocer yo los veintinueve del millón. Es decir, no se explica, porque en el propio entorno se está hablando de un impacto muy fuerte en retrasos en la menstruación, en menstruaciones dolorosísimas, en desapariciones. Por tanto, yo no sé si es más oportuno pedirlo a su departamento, que se inicie, por favor, en colaboración con Sanidad o con Salud, un proyecto de ver y de certificar qué resultado está teniendo la vacuna, sobre todo cuando se está poniendo encima de la mesa la posibilidad de una tercera vacuna o de la coincidencia con la vacuna de la gripe. Desde la perspectiva de la salud, me preocupa extraordinariamente la interrupción voluntaria del embarazo y la imposibilidad de garantizarla en ámbitos públicos en grandes partes del territorio. También me preocupa la objeción de conciencia, que es legal, constitucional y todo lo que ustedes quieran, pero es evidente y de sentido común que ejercer un derecho no puede imposibilitar el ejercicio de otro derecho.

También le digo que entiendo que ustedes estén trabajando en un proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva y derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, pero realmente la modificación que se produjo de la edad de los dieciséis a los dieciocho, con el consentimiento paternal o maternal, es tan fácil de resolver que estoy por presentar yo misma una proposición de ley, si no fuera porque tenemos cupos muy reducidos, que simplemente derogue esa norma. Posteriormente seguimos todos los informes legislativos que se necesiten, pero eso tendría una virtualidad inmediata. Mientras, tenemos adolescentes que no pueden solicitar el permiso parental y que necesitan poder abortar sin tenerlo. Por tanto, estamos en una contradicción y en una paradoja sistémica.

La señora **PRESIDENTA**: Termine.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Me quedan muchas preguntas, pero voy a hacerle una más concreta sobre el Decreto 902/2020 y es si han hecho algún tipo de estudio, si tienen resultados y si nos los pueden facilitar, por favor, porque es fundamental.

Quiero felicitarla por la incorporación de la modificación de la Ley de extranjería como elemento indispensable para poder dar salida a las situaciones de irregularidad y, por tanto, combatir situaciones vinculadas a la prostitución forzosa, a la trata y a otras muchas de vulnerabilidad económica y de invisibilidad de las mujeres que están en las calles de nuestro país no necesariamente ejerciendo la prostitución, sino ejerciendo muchos trabajos —ya lo hemos dicho antes— en negro. Por tanto, eso es necesario a todos los niveles. Respecto a la derogación de la reforma laboral, sabe que tiene nuestro respaldo.

Para terminar, quiero decir que el tema de los cuidados es fundamental. Por tanto, le agradecería que en la réplica me dijera, si puede temporalizar esos grandes paquetes normativos, que sí que pueden representar un punto de inflexión en la percepción social de la situación de mujeres y hombres y del pacto social, cómo lo volvemos a reformular.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene ahora la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, ministra. Gracias por la exposición. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la determinación con la que desde el Ministerio de Igualdad, y por extensión desde el Gobierno, se están abordando los nuevos derechos feministas, todos aquellos que tienen que ver con la agenda específica del feminismo que se han relatado y en los que no me voy a detener. Sin duda, al hablar de leyes como la ley de garantía integral de la libertad sexual y otras leyes que están por llegar, que tienen que ver también con la trata con fines de explotación sexual y con esa ley trans y de derechos LGTBI o la reforma de la Ley del aborto, además de esa agenda específica que se está llevando con determinación y hacerlo en un momento en el que los discursos buscan precisamente retrotraernos a otros tiempos, me parece todavía más importante no ceder en ese avance imparable de derechos feministas que desde el año 2018 de una manera contundente nos reclaman las calles y las mujeres del Estado.

Además, me parece importante resaltar también la salud mental, que en una de sus comparecencias colocaba sobre la mesa justo al salir del confinamiento o incluso aún en una situación intermedia, pero en cualquier caso en contexto de pandemia. Recuerdo perfectamente cómo la colocó en la agenda y ahora tenemos una ley de salud mental que tramitar. Me parece que es muy importante porque la agenda feminista no es solo la específicamente feminista, que faltaría más que viniesen a hacerla otros u otras, y porque, además de eso, el feminismo es un pensamiento que cambia totalmente una estructura que se cimienta en situaciones de profunda desigualdad. Me parece importantísimo que exista eso y que vaya a haber una ley de vivienda por parte del Gobierno que entienda perfectamente otra de las cuestiones feministas fundamentales y es dejar de culpar a la gente por condiciones materiales estructurales. Hay que reconocérselo al Gobierno, y me permito decir que a este ministerio de manera específica, y también a la ministra por su contundencia y su determinación a la hora de llevar esto a cabo. Cuando esas leyes lleguen al Congreso, nos tocará la tarea de desarrollarlas y desde nuestro grupo parlamentario tenemos toda la voluntad de trabajo y de búsqueda de entendimientos.

Me ha parecido muy interesante lo que el portavoz del Grupo Vasco ha planteado respecto a la explotación reproductiva y a la necesidad de que tengamos un debate los distintos grupos. Aunque no aparece en el Convenio de Estambul, que es una de nuestras guías de referencia, hay grupos que tenemos muy clara nuestra posición respecto a la explotación reproductiva y, en cualquier caso, el Código Penal lo tiene bastante claro también. Tenemos que ver qué hacemos con esos vacíos que nos generan unas enormes contradicciones legislativas y sociales, siempre, además, teniendo en cuenta que hay que salvaguardar el interés superior del niño y de la niña sin hacernos ninguna trampa y sin plantear que los deseos estén por encima de las garantías de vida de las personas.

Urge que trabajemos de una manera rápida, contundente y firme en las tramitaciones de ley, tanto en la ley del solo sí es sí, si me permiten llamarla así, porque con los años una al final ha adoptado estos nombres y, además, son nombres que vienen de la sociedad civil y del movimiento feminista, como en la ley trans y de derechos LGTBI cuando llegue. Son reformas que debemos acometer de una manera ágil dentro de la Cámara. Creo que la Cámara cuando quiere es ágil y también les digo, señorías —y estarán de acuerdo conmigo—, que otras veces no lo es, pero en los derechos de este tipo debemos ser ágiles, de la misma manera que también debemos serlo con otras leyes como la Ley de igualdad de trato, que no quiero dejar de mencionar.

Quiero también compartir un agradecimiento a la mención que hacía hace un par de días del día de las Escritoras reconociendo la labor de escritura de muchísimas mujeres que han estado invisibilizadas. Ahora parece que si lo firma una mujer es cuando puedes recibir un premio Planeta, aunque para eso haga falta tres escribientes varones. Me parece muy importante, además de la recomendación de *Huaco Retrato*, de Gabriela Wiener, visibilizar que hay muchísimas mujeres que, no solo por el hecho de ser mujeres, sino por ser mujeres racializadas o por ser mujeres que tienen peores condiciones materiales adquisitivas y lingüísticas también, tienen muchas más dificultades para dar a conocer su producción y su discurso cultural.

Además, es muy importante que haya mencionado también —y quiero decirlo— que estar produciendo discurso cultural es clave para asentar determinadas modificaciones que no pueden plantearse únicamente en la Cámara y que no están aterrizadas en nuestra construcción cultural. Normalmente a la Cámara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 22

llegan más bien tarde. Es muy importante mencionar que no puede haber obras censuradas como lo están los veintitrés libros de temática de derechos LGTBI en Castellón y romper un poco el canon cultural que hemos tenido hasta la fecha. No puede ser que se censuren. Esto sonroja incluso a otros países y el presidente de Argentina dice que esto es una barbaridad.

Me parece que traer esto a colación es importante, de la misma manera que lo es lo que comentaba la compañera de Esquerra sobre las violencias machistas, la violencia de género. Necesitamos modificar, y nuestro grupo parlamentario siempre ha sido muy vehemente con esto, los textos, de tal manera que se reconozcan las manifestaciones de violencia machista fuera del ámbito de pareja o expareja y por eso esta ley de garantía integral de la libertad sexual es tan importante.

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Me queda un minuto y tengo varias cosas que decir. Necesitamos que se cuenten las víctimas por asesinatos machistas. Me consta el compromiso claro del ministerio, aunque no voy a hablar yo por la ministra, y el de nuestro grupo parlamentario también.

De la misma manera que se habla del duelo perinatal, me parece importantísimo hablar de la cultura de la reparación en nuestra agenda y comprender que eso requiere una respuesta por parte de las instituciones. Hay artistas como Luna Miguel o Irene Moray que están hablando de la cultura de la reparación desde la literatura o desde el cine.

Además, también —y acabo con esto, presidenta— me parece importante y de agradecer que sea una cuestión de Estado la violencia que se da no solo hacia las mujeres que están en política, sino hacia las mujeres que están ocupando el espacio público y pienso, por ejemplo, en Paula Bonet, en Cristina Fallarás o en Pamela Palenciano. Hay que apoyarlas porque la violencia contra las mujeres se da de muchas maneras y no podemos permitirla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón. En nombre del Grupo Parlamentario VOX tiene ahora la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nosotros presentaremos una enmienda a la totalidad de todo su ministerio. A nosotros nos resulta muy difícil, yo diría que imposible, intentar razonar con usted sobre sus políticas en el ecuador de la legislatura. Es imposible hablar de derechos cuando el derecho no es reconocible y cuando a los derechos humanos ahora se contraponen los antiderechos, como los denomina el profesor Azpiroz, como al derecho humano a la vida se contraponen el derecho al aborto y a la eutanasia. Es incompatible.

Es imposible hablar de derechos humanos universales cuando se convierten en parciales para dividir, crear castas, otorgar privilegios y acabar enfrentando a unos ciudadanos contra otros. Ya no se habla de dignidad humana, sino de diversidad. Ya no eres persona, sino homosexual, heterosexual, blanco, negro, hombre, mujer, niño, niña o LGTBI. No eres persona.

Es difícil, más bien imposible, razonar con usted cuando apela a la libertad para atentar contra esa misma libertad, cuando habla de igualdad para establecer una sociedad desigual y cuando defiende el feminismo para atentar contra la propia identidad o esencia femenina. Es imposible razonar con usted.

Es imposible razonar con usted sobre la situación de la mujer real. Vamos a hablar de feminismo. Las mujeres en el ámbito público hemos conseguido hace ya mucho tiempo la equidad y la igualdad de oportunidades. Tenemos que felicitarnos por ello y tenemos que reconocerlo porque enriquece a nuestra sociedad.

Hemos alcanzado cotas más que igualitarias. Según un informe de la OCDE, en los puestos de alta cualificación ya están ocupando más puestos las mujeres que los hombres, sobre todo en *marketing*, en educación, en la carrera judicial o en las profesiones sanitarias. Sin embargo, en el ámbito privado nunca la mujer ha sido tan esclava en el mundo occidental.

Ha traído consecuencias querer conseguir la igualdad a costa de igualar las funciones de los sexos, desfeminizarla y atentar contra la especificidad misma, en concreto con su parte maternal, de la misma forma que atacar la complementariedad, considerando al hombre un enemigo, ha cercenado la raíz misma de la familia y, por tanto, generado la más grande fractura social.

La mujer es esclava. ¡Claro que es esclava! No es libre para quedarse embarazada porque se lo impide su trabajo profesional. Está sometida a la presión ambiental y económica que le impide quedarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 23

en su casa a cuidar de sus hijos cuando quisiera hacerlo. Una de cada tres mujeres renuncia a su promoción profesional por quedarse al cuidado de sus hijos y eso no es debilidad ni dejar el talento aparte, como decía una ministra esta mañana. No es libre para oponerse al aborto, siendo esta una herida insalvable en el corazón de la feminidad. Ustedes impiden la información y el libre consentimiento, dos requisitos esenciales para considerar un acto como libre, información que no dan, por eso lo hacen personas voluntarias a las que acusan de acosar delante de los abortorios. Pregunten a las más de 5000 mujeres madres que tuvieron a sus hijos al ser rescatadas por las asociaciones que ustedes quieren penalizar si sus hijos son producto del acoso. Ahora quieren anular del todo el libre consentimiento para que se realice en un momento en el que existe un grave choque emocional y no puedan ni tan siquiera reflexionar. Usted dice que es para que ejerzan sus derechos. ¡Para que ejerzan sus derechos! Pues yo le digo que no es un derecho matar a un ser humano. ¿Entiende por qué es imposible que podamos razonar con usted?

Además, la mujer está sometida a los vientres de alquiler. Han tenido dos años y todavía tienen que modificar la ley del registro de la pornografía y de la prostitución. Existe la trata y la explotación sexual, también han tenido dos años y no han hecho nada, y en eso estaríamos de acuerdo con usted, pero no lo persiguen. Es contradictorio prometer leyes contra la explotación y la trata si no persiguen la inmigración ilegal. Es contradictorio y además farisaico.

Es imposible razonar con usted cuando se le llena la boca de los derechos de las mujeres y ahora se empeña en aprobar la ley trans, que atenta contra la propia esencia femenina. El ser humano no se puede autodeterminar, quiera usted o no quiera. Desde la octava semana de gestación tenemos un cerebro femenino o masculino y cada una de nuestras células está asexualada. Cuando no tienen en cuenta esa realidad, todo lo que legislen será injusto. Me parece muy bien que se ría, señora ministra, pero si nosotros le decimos ahora mismo a algún hombre de aquí que venga y que diga que se siente mujer y yo no lo percibo como tal, ¿me va a sancionar usted? ¿Me va a sancionar esa ley? Puede usted reírse todo lo que quiera, pero, desde luego, sus leyes atentan contra la razón. Estas leyes LGTBI no persiguen la igualdad, sino que utilizan a determinadas personas para implantar una ideología totalitaria y anticientífica, atacando las libertades: la libertad de expresión, sancionando al que disiente; la libertad de educación de los padres, imponiendo contenidos sobre ideologías anticientíficas y la libertad de cátedra. Hará mucho daño a los niños, al igual que están haciendo daño a los niños todas sus políticas supremacistas. Antes hablábamos de las consecuencias de la negación de la feminidad, pero graves consecuencias tiene también la negación de la masculinidad. ¿Sabe lo que está pasando con sus políticas de igualdad? ¿Sabe lo que está pasando en las escuelas con los varones? El último informe PISA confirma de forma contundente que el chico protagoniza el fracaso escolar. Tres de cada cuatro estudiantes que repiten son chicos y repiten el doble que las chicas. El 60% de las chicas accede a la universidad frente a un 40% de los chicos. No se puede conseguir equidad si no se abordan las diferencias, en este caso, de los niños y de las niñas y cómo maduran de manera distinta.

También existe una crisis de paternidad que ustedes están agravando día a día, prueba de ello es el ataque a la convivencia y a la paternidad de la ley Herodes. Es una bestialidad, señora ministra, que, sin sentencia condenatoria y sin ser analizado por un juez, se deban censurar las visitas a los hijos. Están generando una crisis de paternidad que tiene unas consecuencias muy graves.

En relación con la ley del sí es sí, consideramos que no está legitimada para hablar de agresión sexual mientras no investigue el caso de las niñas tuteladas. Y poco voy a añadir a lo que ya dijo de forma muy gráfica mi compañera Toscano, tan solo que presuponer unos hechos atenta contra el más elemental principio de justicia y que son los jueces quienes deben analizar las pruebas para considerar si existe o no existe un delito.

Es el derecho del contraderecho, del que tan solo nos queda defendernos, defender a nuestros hijos y a la sociedad entera. Es un derecho que se impone en contra de la realidad. Estamos asistiendo a la muerte de la razón porque la tentación totalitaria y el dogmatismo blindado, al que usted se ha referido antes, rigen su política y su ministerio. Es la consecuencia lógica de su ideología comunista y su afán de destrucción de la familia y de la persona. Usted representa la muerte de la libertad y la muerte de la igualdad y de todo tipo de feminismo. Ustedes representan la muerte de la razón.

¿Entiende ahora por qué no puedo razonar con usted?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Prohens.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 24

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, permítame primero que le dé la bienvenida a esta Comisión, ya que no tuve ocasión de asistir el día de su elección, deseando que la dote de la agilidad y de la actividad correspondiente al peso y a la importancia de los temas que aquí tratamos.

Bienvenida también, señora ministra. Señora ministra, yo no sé si usted lleva la cuenta de cuánto tiempo hacía que no comparecía ante esta Comisión; la última vez que usted compareció fue el 7 de octubre de 2020. Ha pasado ya más de un año sin que usted se haya dignado a comparecer ante esta Comisión. Usted no ha estado aquí. Usted ha preferido otros formatos. Usted ha preferido otros medios antes que venir aquí a dar cuenta de su trabajo ante esta Cámara de la que usted también forma parte.

Hoy ha venido aquí a hablarnos de su libro o, mejor dicho, a leernos sus apuntes. Hoy ni siquiera ha dedicado un minuto a hablar de los motivos de las comparecencias que los grupos parlamentarios en el ejercicio de nuestras funciones democráticas le habíamos solicitado. Usted no ha dicho nada de las dos comparecencias que tiene pendientes para hablar del caso Niñera que está en los juzgados y por el que se la está investigando por presunta malversación de fondos públicos. Usted no ha dicho nada del Plan de Recuperación y usted no ha dicho nada —aunque ya suponemos cuál es su opinión— del proceso de concesión de indultos por parte del Gobierno de España.

Pero es que este año de ausencia ha sido un mal año para las mujeres en España. Las mujeres hoy en España estamos peor que antes de que ustedes gobernarán. La tasa de paro femenino es del 17,9% frente al 11,5% del paro masculino. España es el segundo país de la Unión Europea con más paro entre las mujeres, solo superado por Grecia.

Podemos hablar también de trabajo a tiempo parcial. Por cada hombre que trabaja a tiempo parcial hay 3,5 mujeres en esta situación. Trabajamos las mujeres 5,3 millones de horas menos al año que los hombres. El confinamiento y el acusado aumento del paro, fruto de las políticas equivocadas del Gobierno de España, afectan también de manera desigual a hombres y mujeres, siendo estas, como hemos visto, las más afectadas, puesto que la destrucción de empleo se da principalmente en sectores altamente feminizados. Señora ministra, sin empleo no hay libertad y no hay libertad siquiera para poder dar un portazo y salir de su casa cuando son víctimas de violencia machista.

Señora ministra, hemos perdido, desde que ustedes gobiernan, diez puestos en el ranquin de igualdad. Ahora tenemos un país más pobre, un país más desigual y un país que protege menos a los vulnerables. Podemos hablar también de las mujeres con discapacidad, que solo acumulan el 38,5% del empleo generado, o podemos hablar de pobreza y del último informe de Cáritas, ya que hay 11 millones de personas en exclusión social y un ensanchamiento del espacio de la exclusión social en el que viven ahora 2,5 millones de personas nuevas respecto al año 2018. Esta situación de pobreza se agrava cuando hay familias con menores a cargo, hogares monoparentales o familias numerosas, especialmente cuando la persona sustentadora principal es una mujer.

Podemos hablar del Ingreso Mínimo Vital o del fracaso del Ingreso Mínimo Vital. Solo el 18,6% de las solicitantes en pobreza severa lo está cobrando.

La portavoz de Podemos hablaba antes de agilidad en esta Cámara. Pues bien, hoy mismo se acaba de constituir la ponencia sobre el Ingreso Mínimo Vital, un año y medio después de convalidar el decreto. Se ve que esto tampoco interesaba.

Podemos hablar de brecha de género, de que las mujeres solo generan un 41,5% del PIB mientras representan el 51,4% de la población y de que, si se equiparase el trabajo de hombres y mujeres, el PIB español podría aumentar un 10,1%. Podemos hablar de todo esto y aquí siempre va a encontrar las propuestas del Grupo Popular.

Podemos hablar también de violencia de género, pero es que usted solo ha comparecido dos veces ante la Comisión de Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En un año ha comparecido dos veces únicamente, año en el que, hasta la fecha, 36 mujeres, una de ellas embarazada de tres meses, y cinco menores de edad, han sido asesinadas víctimas de violencia de género. No se olvide, señora ministra, de que el consenso y la unidad de todos los demócratas, aunque usted no participara de aquel consenso, es la mejor arma para luchar contra la violencia de género. Es verdad —y usted lo ha dicho— que nos ha reunido a todas después de una semana negra en víctimas de violencia de género. Mi grupo en aquella reunión, que agradecemos, le preguntamos cuáles eran sus líneas de trabajo y cooperación con ministerios tan importantes como el Ministerio de Justicia o el Ministerio del Interior. ¿Qué ha hecho, señora ministra, en este sentido? ¿Por qué en estos ministerios no se ve el dinero, no se ven las partidas contra la violencia de género que marca el pacto de Estado? Es que en los presupuestos también se ven sus prioridades. El permiso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 25

paternidad de cuatro a seis semanas ha sido eliminado y también el cheque bebé de 1200 euros. La bajada del IVA a los productos de higiene sanitaria femenina y a los pañales o productos de higiene de mayores y menores dependientes tampoco aparece. Lo que sí aparece es una subida del 32,61% en la partida de altos cargos o del 30,41% en la partida de asesores, altos cargos como Isa Serra, condenada, y Sánchez Mato y Celia Mayer, imputados. Ahora supongo que está preparando un sitio para el señor Alberto Rodríguez después de la comunicación del Supremo a esta Cámara, quien dejará de ser pronto, esperemos, diputado. Pero ya sabemos que para usted son buenas personas, ¿verdad?

Señora ministra, le digo que el Grupo Popular ha presentado políticas comprometidas en duelo perinatal, en mujer rural, en conciliación o en corresponsabilidad. Por cierto, me extraña que, hablando de conciliación, usted haya puesto los ejemplos de Baleares y de Extremadura y se haya olvidado del plan de conciliación anunciado por Galicia, donde todas las escuelas de cero a tres años van a ser gratuitas, elijan el centro que elijan los padres, o se haya olvidado del plan de maternidad anunciado por la Comunidad de Madrid porque es precisamente en la maternidad donde crece la desigualdad entre las mujeres, muestra de que incluso aquí tampoco ha podido ser ministra de todas las españolas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prohens.

Para finalizar este primer turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Quiero también expresar mi enhorabuena públicamente a la señora presidenta y reconocer la labor de la anterior presidenta, Pilar Cancela.

Bienvenida, ministra. Gracias por la comparecencia. Permítanme comenzar esta intervención recordando a las víctimas de violencia de género. A veces tengo la sensación de que dedicamos demasiado tiempo a las distracciones de VOX y no el suficiente a hablar de lo importante. ¿Qué es para este grupo lo importante? Pues, señorías, que uno de cada cinco jóvenes varones cree que la violencia de género no existe, el doble que hace cuatro años. Estos datos los recoge el Barómetro Juventud y Género 2021.

Señorías, 36 mujeres han sido asesinadas por violencia de género en 2021. La última mujer asesinada tenía treinta y siete años y dos hijos menores de edad. La normalización de la violencia contra las mujeres e incluso de los asesinatos es alarmante. Cuando una mujer es asesinada, ni la repercusión mediática ni la reacción social tienen la trascendencia que deberían tener.

Señorías, España lleva muchos años trabajando en materia de violencia de género. La ley de 2004 y el pacto de Estado son las herramientas necesarias para abordar de forma integral la violencia en la pareja o la expareja. Lo que tenemos que hacer es cumplir la ley y cumplir el pacto de Estado. Para este grupo es imprescindible implementar hasta la última medida del pacto de Estado y colocarlo en el lugar que debe, siendo prioridad de la agenda política del Ministerio de Igualdad y del resto de ministerios implicados. Se han cumplido cuatro años desde que aprobamos el pacto y, aunque son muchas las actuaciones impulsadas, aún quedan muchas otras por impulsar.

Necesitamos, señora ministra, conocer el grado de ejecución de las medidas del pacto para poder hacer seguimiento. Esta Cámara necesita esos datos. Usted sabe que además este grupo parlamentario ha arrimado y seguirá arrimando el hombro en el seguimiento del pacto, pero necesitamos conocer con más precisión lo que se está haciendo desde la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, que es al final la encargada de coordinar el seguimiento del pacto de Estado. En un año concluye el periodo temporal de ejecución que tenía previsto el pacto de Estado. Este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, cree que es necesario recuperar el acuerdo político del año 2017, y que además debe ser en esta casa y en el Senado donde se produzca la renovación; el pacto es un acuerdo político, social e institucional que supuso un hito que debemos renovar.

Frente a la violencia de género debemos ampliar e impulsar el mayor consenso político posible. Lo hicimos en 2017 y en 2022 deberíamos volver a hacerlo. Sobre todo, ministra, si hoy el doble de jóvenes que hace cuatro años cree que la violencia de género no existe y, sobre todo, si tenemos al Partido Popular titubeando sobre su posición sobre la violencia de género. **(Protestas)**. Lo hemos visto en Europa y también cuando se alinea con la ultraderecha en su posicionamiento sobre la violencia sexual.

Ministra, a este grupo le preocupa, y mucho, la violencia sexual que sufren las mujeres. Por eso estamos firmemente comprometidas con participar en la mejora de la Ley de Garantía Integral de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 26

Libertad Sexual. Pero hay una cuestión que queremos trasladarle. Ampliar la red de protección, recursos y atención de las mujeres víctimas de violencia sexual no puede ir nunca en detrimento de una apuesta política firme en la lucha contra la violencia de género en el seno de la pareja o la expareja. La violencia de género necesita todos nuestros esfuerzos, de todo nuestro foco, de toda nuestra implicación y de los máximos recursos posibles. Es compatible combatir ambas formas de violencia sin necesidad de que se relegue a un segundo plano a ninguna de ellas. Como le decía, estamos implicadas y ocupadas en participar en la mejora de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Una ley necesaria que consideramos puede reforzarse sobre todo en las cuestiones que tienen que ver con la prostitución y la explotación sexual.

Este país necesita un marco legislativo abolicionista de la prostitución para acabar con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. No podemos permitirnos que España lidere el *ranking* europeo de la vergüenza de hombres violadores de mujeres a través de la prostitución. Nuestras leyes también lanzan mensajes a la ciudadanía. Tenemos la oportunidad de que esta ley lance un mensaje claro con respecto a la prostitución. El Legislativo rechaza la vulneración de los derechos humanos de las mujeres que supone la prostitución.

Con respecto a lo que decía el señor Agirretxea, señor Agirretxea, el Grupo Socialista se toma muy en serio la prostitución y por eso plantea abolirla, porque se lo toma en serio. Igual el debate que usted plantea se lo tienen que plantear dentro de los partidos políticos. Cada grupo político tendrá que plantearse cuál es su posicionamiento con respecto a la prostitución. Aquí se viene con posicionamiento político. **(Aplausos).**

Ministra, el Gobierno de España tiene como objetivo que la recuperación económica sea una oportunidad para reducir la desigualdad. No dejar a nadie atrás. Este es otro modelo muy diferente al que lideró el Partido Popular en la anterior crisis. La austeridad incrementó la distancia entre los que más tienen y los que menos tienen, enriqueciendo a aquello con una situación más acomodada, mientras se precarizaban las condiciones laborales para la mayoría, con unas consecuencias terribles para las mujeres. Fuimos expulsadas masivamente del mercado laboral. Pero en esta ocasión, el Gobierno de España está apostando por una recuperación justa, una recuperación feminista, que reduzca las brechas de los salarios de las mujeres y de las condiciones laborales. Estos próximos presupuestos generales se dirigirán firmemente a ello.

Señora ministra, sabemos que, como no puede ser de otra manera, su ministerio está dialogando —y así lo ha ratificado usted— con la sociedad civil organizada. Pero queremos preguntarle en ese diálogo qué papel está teniendo el Consejo de las Mujeres. ¿Por qué? Porque creemos que es imprescindible contar con el consejo para su participación en la elaboración de las políticas públicas de igualdad, tal como establece el real decreto que regula su funcionamiento.

Queríamos también pedirle que tengan en cuenta lo importante que es financiar dignamente las organizaciones feministas y de mujeres. Su labor es imprescindible en democracia. Generan conocimiento, atienden a las víctimas de la violencia, sensibilizan y conciencian. Son un pilar fundamental de nuestra arquitectura democrática.

Ha hablado usted también, señora ministra —y termino—, de la futura reforma de la Ley del Aborto. Para el Grupo Parlamentario Socialista es imprescindible que la ley de 2010 sea reformada para recuperar que las jóvenes de dieciséis/diecisiete años puedan ser incorporadas a la misma en los mismos términos en los que se redactó la ley. Sin embargo, las demás cuestiones que plantea y que ha planteado —termino, señora presidenta— entendemos que no requieren de una reforma legal. Ahora en la réplica le continúo explicando el tema.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berja.

Terminadas todas las intervenciones de la primera réplica, tiene ahora la palabra para contestar la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta. Gracias a todas las portavocías de los grupos parlamentarios por sus aportaciones. Voy a tratar de ir en orden, pero en algunas cosas, sobre todo en aquellas que han planteado de una forma más transversal, seguramente responda de una en una, independientemente del momento en el que ustedes lo hayan planteado, y como luego tenemos un turno de contrarréplica, si hay algo que creen que no ha sido suficientemente respondido, me lo pueden decir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 27

Empiezo por la intervención de la portavoz de EH Bildu, la diputada Pozueta. Creo que hay muchísimas cuestiones en las que trabajamos con una enorme sintonía. Creo que eso también hay que destacarlo. Yo sé que por el tiempo limitado que tienen en sus intervenciones prefieren decir en lo que no están de acuerdo, porque precisamente eso es lo que genera debate. Pero también, como yo tengo un tiempo más ilimitado para poder responderles, creo que es importante que destaquemos igualmente todas aquellas cuestiones en las que estamos de acuerdo y el camino compartido que tenemos, que es mayoritario en esta Cámara. Creo que eso no es menor, porque vivimos un momento de tremenda reacción de la extrema derecha, que niega los derechos de las mujeres, que niega la violencia contra las mujeres, que niega que exista una realidad estructural por la cual las mujeres, por el hecho de ser mujeres, sufrimos una serie de discriminaciones. No me detengo en ello, porque creo que también la inmensa mayoría de esta Comisión, no solamente de esta Cámara, sino de esta Comisión, también en representación de la Cámara, piensa así. Pero creo que es importante también destacar que hay una agenda compartida entre el Gobierno y las Cortes Generales que genera enormes consensos, y eso no siempre ha pasado en este país. Creo que estamos en un momento decisivo, porque, como les decía antes, en mi opinión, si queremos combatir el odio, si queremos combatir el negacionismo, si queremos combatir a quienes niegan la violencia contra las mujeres y, por tanto, dan alas a los maltratadores, a los violadores, a los asesinos de mujeres por el hecho de ser mujeres, creo que lo tenemos que hacer legislando de una forma valiente y decidida. Es decir, que al odio se le combate con más derechos. Que exista una mayoría parlamentaria, con todos los debates que podamos tener, con todas las posiciones diferentes, pero que tenga esa lógica de funcionamiento en el conjunto de la legislatura que se pueda articular como una mayoría de dirección de Estado, que creo que no tiene que ver solo con la nueva generación de derechos feministas, sino que, por suerte, tiene que ver con un proceso de democratización que va a abrirse paso frente a todos los que están articulando, incluso desde los poderes más profundos del Estado, una reacción antidemocrática en este momento de crisis, es algo para reconocer políticamente, porque seguramente sea lo más importante del momento político que vivimos, con independencia de cómo luego, o digamos por encima de cómo vayamos haciendo los desarrollos legislativos concretos.

Usted ha planteado, señora Pozueta, cuestiones relativas al plan de modernización, con el reconocimiento de que no llegamos siempre a todos los casos y que no llegamos siempre a tiempo, y particularmente para algunas mujeres, y yo estoy plenamente de acuerdo con ello. Creo que es mi obligación, además, reconocerlo. Reconocer los avances. Reconocer a España como un país pionero en la lucha contra la violencia machista, pero también quiero reconocer que no estamos llegando a tiempo en todos los casos. Eso es una evidencia, y por eso llevamos la cifra de asesinadas que llevamos en este año, y 1114 desde que existen datos disponibles. Pero creo que también estamos haciendo avances y, por tanto, ni autocomplacencia ni digamos pérdida del sentido hacia el que caminamos, porque también yo creo que una de las funciones que debemos tener como instituciones es la de proteger, ya no digamos simplemente porque las mujeres sepan y reciban el mensaje institucional de que no están solas, sino también porque en nuestro país, en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas, a nivel estatal, estamos poniendo en marcha numerosas buenas prácticas que están siendo también efectivas para salvar vidas y para proteger a muchas mujeres. Por eso creo que es impenable reconocer que no llegamos siempre a tiempo en todos los casos, pero creo también que es importante tener cada vez más capacidad para recabar esas buenas prácticas, para compartirlas y para generar instrumentos normativos y políticas públicas que nos permitan hacerlas eficaces y llegar a tiempo en todos los casos.

Hablaba también de la reforma de la Ley 2/2010, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Todas las cuestiones que ha dicho están contempladas en los objetivos que nosotras perseguimos con esta reforma. Pero bueno, pensamos que en diciembre podremos tener un primer borrador de esta reforma legislativa. Yo difiero de los planteamientos que dicen que reformemos solo una cuestión de esa ley y no toda, porque el trámite parlamentario se va a tener que dar de todas maneras. Creo que hay muchos más elementos que requieren un abordaje urgente para garantizar el acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo para todas las mujeres, además de, por supuesto, derogar los efectos perniciosos y vulneradores de derechos de las mujeres entre dieciséis y dieciocho años de la reforma del Partido Popular, evidentemente siendo máximamente respetuosa con los consensos alcanzados en 2010. Creo que he hecho un reconocimiento explícito. Es verdad que lo he hecho particularmente a la ministra de Igualdad que impulsó esa reforma. Pero tiene usted razón en que puedo hacerlo extensivo también a otros grupos parlamentarios y a personas concretas, que soy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 28

consciente de que jugaron a izquierda y algunas también a derecha un papel fundamental para generar y articular ese consenso.

Como ustedes saben, de aquellos temas que más costó llegar a un consenso nosotras no queremos tocar nada. Queremos tocar aquello que está impidiendo ahora mismo, de forma efectiva, el acceso a ese derecho para todas las mujeres. Y yo creo que eso sí que es urgente en España. Creo que haríamos mal si no somos ambiciosas. Ya que vamos a impulsar una reforma de la Ley del Aborto, abordemos no solamente todo lo que tiene que ver con el acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo, con evitar el acoso a las clínicas, que sé que también tienen una legislación tramitándose en este Parlamento a este respecto, sino también la cuestión de la educación sexual, que es la gran olvidada de esa ley, que no es solo de interrupción voluntaria del embarazo, sino que es de salud sexual y reproductiva, en primer término, y de interrupción voluntaria del embarazo. La educación sexual —que también tenía objetivos esa ley relativamente ambiciosos en su consecución— ha sido la gran olvidada de esa ley. Entonces, creo que también tenemos una oportunidad para poner esto en el centro. Porque, como han dicho en muchas de sus intervenciones, yo creo que en la educación afectivo-sexual, en la educación sexual integral está la base de la construcción de una sociedad basada en los buenos tratos, libre de violencias machistas, libre de lgtbifobia y que garantice la igualdad entre hombres y mujeres. Sé que no es la única medida. Si tenemos un mercado laboral injusto, si vivimos en un sistema patriarcal y neoliberal que desarrolla muchísimas injusticias y que se alía con el patriarcado para que sean las mujeres las que sostienen con sus cuerpos este modelo económico y social tan injusto, evidentemente, con la educación efectivo-sexual, con la educación sexual integral, no va a bastar. Pero creo que es una condición imprescindible.

Quiero recordar y dejar muy claro que la educación sexual es un derecho de las niñas y de los niños. Es un derecho de los niños y de las niñas que todo Estado debe garantizar, independientemente de si a sus padres les parece mejor o peor ese derecho. Estaríamos incurriendo en una grave falta si como Estado no perseguimos garantizar la educación sexual de los niños y de las niñas. Porque, como les digo, es un derecho de los niños y de las niñas, de todos los niños y de todas las niñas, y es un derecho fundamental, base además para el ejercicio de otros muchos derechos, como el de la libertad sexual. Por tanto, yo entiendo las opiniones, que además ahora se lleva mucho esto de que todo el mundo pueda decir lo que le dé la gana, aunque vaya en contra de los derechos humanos. Pero por lo menos en esta Cámara seamos rigurosas. Hay cosas que entran dentro de los derechos humanos que estamos obligados a cumplir, y cosas que forman parte o que están fuera de los derechos humanos. Entonces, se trata de trabajar para cumplir los derechos humanos, no para negarlos, porque tenemos una obligación institucional, más allá de lo que pensemos cada uno y cada una; como seres humanos, como personas, como mujeres, como hombres, tenemos una obligación institucional de cumplir y hacer cumplir los derechos humanos. Esto es ineludible e impenable, también para sus señorías de la extrema derecha, que son un decálogo de incumplimiento de los derechos humanos. Esto como partido político lo podrán hacer, pero como representantes públicos, todos y todas tenemos la obligación, incluso, aunque no nos guste, de cumplir con los derechos humanos, con todos, también con los derechos de los niños y las niñas a la educación afectivo-sexual.

Usted hablaba también de la Ley de Extranjería. Varias intervenciones han hecho referencia a ello. Lo relacionaba con la prostitución, y voy a referirme a ello por el señor Joseba Agirretxea, porque prácticamente solo ha hablado de ello en su intervención y, por tanto, me parece el lugar más adecuado. Pero sé que es una cuestión que han mencionado todas. Pero sí yo creo que esto es una cuestión fundamental. Es decir, toda la acción política, particularmente del Gobierno de España y de todas las administraciones, también en cumplimiento de los derechos humanos, debe tener una premisa fundamental: que es imprescindible garantizar los derechos de las personas. Entonces, la situación administrativa irregular se está convirtiendo *de facto* en una barrera que impide el acceso efectivo a muchos derechos, a derechos que están reconocidos y a otros que tenemos que reconocer en el proceso de las mejoras y la consolidación de esta nueva generación de derechos feministas. No solamente afecta a las mujeres —creo que he tratado de especificarlo también en mi intervención— en contextos de prostitución. Es que también hay trata con fines de explotación en el ámbito laboral, en tareas de cuidados del hogar y de trabajos del hogar, en trabajos forzados en el campo y en el sector primario. Esas son realidades que, además, con la emergencia sanitaria, han aflorado en nuestro país de una forma que a lo mejor en otros momentos no lo habían hecho. Hay una raíz común, y es cómo garantizamos que personas que en nuestro país están sometidas a vulneraciones efectivas de sus derechos más fundamentales, a través de una reforma que permite cambiar su situación administrativa, somos capaces de garantizar su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 29

acceso a todos los derechos. A partir de ahí, evidentemente, habrá otros muchos debates que dar. Pero yo creo que esa es una cuestión central y, además, creo que este Gobierno ha dado un paso muy importante este mismo martes, modificando el reglamento de extranjería, precisamente en un tema que no es competencia directa de esta Comisión, pero que sí que creo que guarda estrecha relación, que es el de los migrantes, los niños y niñas migrantes que emigran solos.

Vamos con la intervención del señor Agirretxea, del portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Bueno, perdón, del Grupo Parlamentario Vasco. Lo primero, una cuestión metodológica. Este es el poder del Estado que legisla y las decisiones las tienen ustedes. Pero ustedes también convendrán que, en el ejercicio de sus funciones, el Poder Ejecutivo puede proponer leyes, y lo hace, por supuesto, con una opinión. No sé si ustedes me están pidiendo que yo no cumpla con el acuerdo de gobierno que tenemos suscrito el Partido Socialista y Unidas Podemos, porque esa es la base, yo creo, de la democracia. A los ciudadanos y a las ciudadanas que nos presentamos a las elecciones los elige la ciudadanía. Si hay mayoría parlamentaria, configuramos un Gobierno, en este caso, el primer Gobierno de coalición de la historia de nuestra democracia reciente. Suscribimos un acuerdo de gobierno y trabajamos para cumplirlo. Claro, como somos partidos políticos que nos presentamos a las elecciones con programas políticos y que luego nos ponemos de acuerdo, porque tenemos muchas diferencias, pero también muchos puntos en común, y nos ponemos de acuerdo para gobernar, pues desarrollamos el plan del gobierno para el que nos ha elegido la ciudadanía. Yo creo que esto es la base del funcionamiento de la democracia. Yo no quiero hurtarles a ustedes la posibilidad de debatir nada. De hecho, ustedes tienen hasta la capacidad de debatir sobre explotación reproductiva, sobre prostitución, mujeres en contextos de prostitución, abolición o regulación, siempre que ustedes quieran, a iniciativa propia de los grupos parlamentarios, en esta Comisión o en Pleno, con arreglo al Reglamento del Congreso. Ustedes pueden debatir de todo lo que quieran, cuando quieran, a su iniciativa, independientemente de la voluntad del Gobierno, y así debe ser. Quiero dejar claro que así lo pienso. Pero eso no va a evitar que yo, en el ejercicio de mis funciones como ministra de Igualdad del Gobierno de España, haga propuestas legislativas, que están además contenidas en el acuerdo de gobierno y, por supuesto, tome partido.

Ahora entraré en algunas de las cuestiones que tienen que ver en concreto con la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, con la tercería locativa y con el proxenetismo, pero me parece que la cuestión metodológica es importante. ¿Qué debería haber hecho? ¿Esperar a que ustedes tengan el debate para después yo hacer una propuesta? Es que, precisamente, porque hemos hecho esta propuesta, entre otras cosas, quiero decir que no me arrego la responsabilidad única de estar promoviendo esto. También hay un debate social. También estamos en un momento de avance imparable del feminismo como movimiento social. Pero le quiero decir que yo, en el ejercicio de mis funciones, cumplo con las obligaciones como creo que debo hacerlo. Precisamente, el debate de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual supone un momento posible para debatir. Ustedes decidirán si quieren o no debatir eso aquí, pues tendrán que construir la mayoría suficiente como para tumbar determinadas propuestas o para negociar. Yo les he expresado ya en numerosas ocasiones mi plena disposición para explicarles punto por punto por qué hemos tomado cada decisión que hemos tomado —y ahora trataré de abordar en concreto esta cuestión—, y también de negociar para llegar a los acuerdos de amplia mayoría. Fíjense si quiero acuerdos de amplia mayoría —y hoy también lo voy a volver a hacer, igual que lo hice en mi defensa de la ley ante las enmiendas a la totalidad que presentaron el Partido Popular y VOX— que yo le pido al Partido Popular que vuelva a la cancha de juego del pacto de Estado. Que en lugar de persistir por el camino de la enmienda a la totalidad que presentaron, vuelva a la cancha de juego y negociemos para que la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual cuente con su voto a favor. Porque saben perfectamente que es desarrollo del pacto de Estado. Desarrollo íntegro del pacto de Estado. Va más allá en algunas cosas, pero es desarrollo del pacto de Estado. Entonces, hasta al Partido Popular, que está planteando una oposición muchas veces que nada tiene que ver con la política ni con las propuestas políticas del Ministerio de Igualdad y del Gobierno de España, le estoy planteando que creo que tenemos que ser capaces en lo que tiene que ver con los derechos feministas de encontrar acuerdos. La decisión va a ser suya, porque para eso las leyes se tramitan en el Poder Legislativo. Pero tampoco entiendo que ustedes me pidan a mí que yo no ejerza mis funciones. Claro que el ministerio tiene una posición, y es la que voy a tratar de explicarles. Para eso quiero hacerles, lo primero, una lectura que me parece fundamental. Porque, miren, yo sé que el debate respecto a la prostitución y a las posiciones abolicionistas, las prohibicionistas, las regulacionistas, las proderechos, es de honda profundidad en el movimiento feminista, y no se ha resuelto en décadas; de honda profundidad. En España creo que el movimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 30

feminista es mayoritariamente abolicionista. En Cataluña, sin embargo, hay una mayoría del movimiento feminista que tiene unas posiciones más bien regulacionistas. Hablo del movimiento feminista, no necesariamente de cómo se vayan a representar esas mayorías en la Cámara. Mi pretensión, como pueden imaginar, no es resolver un debate histórico en el feminismo. Pero yo como ministra de Igualdad tengo la obligación de no mirar para otro lado, que es, por otra parte, lo que se ha hecho desde los Gobiernos y las administraciones durante demasiadas décadas.

Fíjense, 2015, último informe de observaciones sobre España del CEDAW. Muestra preocupación —y cito literal— por la limitada definición de proxenetismo, que puede obstaculizar el debido enjuiciamiento de la explotación de la prostitución. Esto lo dice el CEDAW, señorías. Esto no lo dicen las abolicionistas o las regulacionistas. Es el CEDAW: la limitada definición del proxenetismo. Muestra preocupación por la limitada definición del proxenetismo, que puede obstaculizar el debido enjuiciamiento de la explotación de la prostitución, e insta a nuestro país —a España, porque es un informe específico para nuestro país— a adoptar una definición amplia de proxenetismo para hacer posible el enjuiciamiento adecuado de los que explotan la prostitución.

Les leo ahora la tercería locativa, la propuesta de redacción de la tercería locativa, que es la que más han cuestionado. Dice: Se introduce un nuevo artículo 187 bis. Por cierto, el 187 ya existe, este es el bis. Pero el 187 ya existe. Es decir, el proxenetismo ya está penado en nuestro país. Lo aclaro, porque en algunos momentos de este debate ha parecido que no. Nuestro país ya tiene una legislación de partida con esto. Dice el artículo 187 bis: El que con ánimo de lucro y de manera habitual destine un inmueble, local o establecimiento o cualquier otro espacio, abierto o no al público, a favorecer la explotación de la prostitución de otra persona, aun con su consentimiento, ...». Les recuerdo que lo que CEDAW nos dice es que tenemos que hacer legislación para dejar de obstaculizar el adecuado enjuiciamiento de la explotación de la prostitución, y nosotras decimos 'favorecer'. Perdón, continuó: «... será castigado con la pena de prisión de uno a tres años. Multa de dieciséis a dieciocho meses. La pena se impondrá en su mitad superior cuando la prostitución se ejerza a partir de un acto de violencia, intimidación, engaño o abuso de los descritos en el apartado 1 del artículo 187.

Yo entiendo que este debate es un debate de tripas, y para mí también lo es. Pero también quiero decirles que el equipo del Ministerio de Igualdad, antes de hacer estas propuestas, que también, además, han contado con el visto bueno del Ministerio de Justicia, de la anterior vicepresidenta del Gobierno, hoy presidenta de esta Comisión y, por tanto, del conjunto del Gobierno, lo hemos trabajado, no son ocurrencias. Nosotras hemos trabajado mucho en cómo articular esto. Podemos estar equivocadas. Podemos y de hecho vamos a negociar con todas ustedes. Pero lo que estamos haciendo es cumplir con nuestros mandatos internacionales. Eso en materia de persecución de la industria proxeneta, que para mí no es el objetivo más importante, y que creo que es donde hacen hincapié las proderechos y las abolicionistas, en un sentido teórico que, como les digo, yo no pretendo resolver —yo pretendo legislar para proteger los derechos de las mujeres y para perseguir a la industria proxeneta—; creo que los objetivos centrales que tenemos que perseguir —y es algo que nunca se ha hecho en nuestro país—, además de perseguir la impunidad de la industria proxeneta, es garantizar los derechos de las mujeres. Creo que habrán escuchado a pocas personas del Gobierno de España decir que hay que reformar la Ley de Extranjería para que las mujeres en contextos de prostitución tengan todas papeles y puedan abrirse una cuenta corriente, tener vivienda, tener acceso a un itinerario formativo, tener acceso a un itinerario laboral. No digo a ninguna, pero digo a pocas. También digo que nunca como hasta ahora, las que lo han defendido, han tenido tanta capacidad de llevarlo a la práctica. Desgraciadamente porque han encontrado muchas resistencias que, por suerte, y gracias al camino que han recorrido, nosotras hoy no nos encontramos. Entonces, lo que quiero decirles es que yo no pretendo resolver el debate de principio en los planteamientos sobre la prostitución, aunque tengo posición, y creo que saben cuál es. Ni me parece que sea muy relevante que en esta Cámara nos dediquemos a saber qué partidos son regulacionistas, qué partidos tienen debate, qué partidos son abolicionistas. Creo que eso no va a resolver nada. Creo que lo que tenemos que hacer como instituciones, al menos yo como Gobierno, es tratar de pensar: ¿nos encontramos ante unas personas en extrema situación de vulnerabilidad? Porque actualmente el debate de la prostitución no es un debate sobre la voluntad, señorías. Es un debate sobre la precariedad y sobre la vulneración fundamental de derechos hoy en día. Entonces, tengo la obligación de escuchar a los organismos internacionales que me están diciendo lo que tengo que hacer y de llevarlo a la práctica, de dejar de mirar para otro lado, porque esto nos lo han dicho en el 2015. En el 2015, señorías, y estamos en 2021. Creo que tenemos que debatir y creo que tenemos que buscar puntos de encuentro y puntos de consenso. Creo que hay un consenso social mayoritario en nuestro país para perseguir la impunidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 31

la industria proxeneta y para garantizar los derechos de las mujeres. Creo que lo hay y creo que podemos construirlo también en esta Cámara. Un consenso mucho más amplio del que nos podemos imaginar. Para eso van a contar totalmente con mi trabajo. Esa es la opinión del Gobierno. Esa es la opinión del Gobierno, que no solamente dice, sino que sobre todo hace. Nosotras estamos explicando cuál es nuestra posición como Gobierno con las propuestas que ponemos encima de la mesa, con el primer Plan de Inserción Sociolaboral para Mujeres en Contextos de Prostitución, con un trabajo ingente con las comunidades autónomas para que el reconocimiento de las mujeres víctimas de explotación sexual y de trata no dependa únicamente de las vías policiales o judiciales, sino que con que las organizaciones del tercer sector, que trabajan a pie de terreno, acrediten esa situación, haya acceso a derechos, con un despliegue sin precedentes de garantía de derechos de esas mujeres: prevención, sensibilización, detección precoz, atención integral y reparación. Porque al reconocer la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual como una violencia sexual, estamos garantizando para esas mujeres todo el catálogo de derechos que tienen todas las mujeres víctimas de explotación sexual. Precisamente por eso el sitio para hacerlo, a nuestro juicio —y, efectivamente, eso es una decisión política—, podría haber sido este o podría no haber sido este. Pero el caso es que ha sido este, y este es pertinente.

Ustedes me pueden decir que otros habrían sido más pertinentes o habrían facilitado que esta ley pasase más directamente, sin abordar este debate que es estratégico. Ya, pero es que yo no estoy aquí para ponerme medallas. Yo estoy aquí para cambiar las cosas de forma real. Este debate había que abordarlo. Entonces, si este es un debate sobre las violencias sexuales, y la explotación sexual y la trata son violencias sexuales, no porque lo diga yo o las abolicionistas, sino porque está así reconocido por los organismos internacionales, pues es el momento de abordar todas las violencias sexuales. Las que tienen más impacto público y las que tienen menos. Las que están en los márgenes del sistema y las que directamente están repudiadas y despreciadas por el sistema.

Estoy de acuerdo también con ustedes —me lo han planteado varias— que podemos seguir escuchando. Yo se lo he dicho a algunos de ustedes en otros contextos muchas veces, estoy plenamente en disposición de escuchar a todo el mundo, como ministra. Veo bien que lo hagan ustedes también en el Parlamento. Creo que somos capaces, y vamos a ser capaces de construir un consenso sobre esto. Pero me parece un poco grueso decir: Ustedes hacen trampa al meter esto aquí. Hombre, pues es una Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que reconoce todas las formas de violencias machistas. Las únicas que decidimos dejar fuera son las violencias reproductivas, que queremos acometer en la reforma de la Ley del Aborto. Eso también usted me puede decir que es una decisión política. Sí, yo se la explico. Pero todas son todas, no todas menos las que generan mucho debate. Porque no sé cuándo va a ser el momento de garantizar los derechos de las mujeres que están en contextos de prostitución. Hasta ahora no lo ha sido nunca. Yo no sé si lo voy a conseguir, pero voy a poner todo mi empeño en llegar a un consenso con ustedes para que podamos llegar a un acuerdo.

Sobre el aborto, ya he respondido a lo que usted ha referido respecto a llegar a consensos.

En cuanto a la intervención de Ciudadanos, de la señora Giménez, mire, yo creo que usted tiene gran sintonía con la mayoría de las propuestas políticas que estamos haciendo desde el ministerio, y que, además, si el contexto fuese otro, a lo mejor su formación política podría estar colaborando de una forma más estrecha en el avance de estos derechos. Pero ustedes han elegido una serie de alianzas con la derecha y con la extrema derecha que ponen eso difícil. Creo que también justifican que usted haya empezado su intervención como la ha empezado. Entonces, no voy a entrar en el barro con el que usted ha empezado su intervención.

Sí le voy a decir que respaldo plenamente las cuestiones que usted dice respecto a la Ley de Igualdad de Trato. Creo que vamos tarde. También le digo que mejor ir que no ir. Creo que también es importante reconocer que por lo menos vamos. Mire que yo, digamos, tengo una visión en la que planteo que podemos ser más ambiciosas en algunos elementos del desarrollo de esa ley, pero no me corresponde a mí decidirlo. Les corresponde a ustedes, en el trámite parlamentario.

Usted me preguntaba por problemas de ejecución del Plan Corresponsables, y con esto respondo también a la señora Prohens. Cuando he hablado de comunidades autónomas, lo he hecho en referencia al Plan Corresponsables, señorita; si quiere, después hablamos de las políticas que defiende el Partido Popular para la conciliación. Lo cierto es que las comunidades que están tomándose en serio la aplicación del Plan Corresponsables —que también lo digo, es una política semilla, con una dotación presupuestaria limitada, novedosa— son comunidades que precisamente han hecho un buen trabajo y creo que es justo reconocerlo. En algunas, el partido político al que yo pertenezco gobierna en coalición con el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 32

Socialista y en otras no; es decir, que no tengo ningún problema en reconocer cuando las cosas se hacen bien, señoría. Creo que quienes tienen ese problema, de hecho, son ustedes, que están tan atrapados por sus compañeros y compañeras de la extrema derecha que no son capaces de reconocer ni siquiera alguna de las cosas que se hacen bien, señoría. Además, ya han pasado ustedes del límite de la crítica política, y van a la destrucción personal, porque creen que es su única forma de volver a gobernar en este país. **(Rumores)**. Creo que no lo van a conseguir, honestamente. No obstante, me he referido a comunidades a las que creo que es necesario reconocer el esfuerzo inmenso que están haciendo para poner en marcha el Plan Corresponsables en un tiempo récord.

Problemas en la ejecución también los hay. Hay muchas comunidades que tienen muchas dudas respecto a cómo implementarlo. Hay comunidades que querían invertir ese dinero que les pertenece en proyectos o programas que nosotras considerábamos que se salían de los objetivos previstos para el Plan Corresponsables, porque es verdad que, aunque la competencia es de las comunidades autónomas, le hemos dado una orientación muy clara en las cuestiones a las que me he referido anteriormente. Por tanto, hemos tenido que tener decenas y decenas de reuniones técnicas de la anterior Secretaría de Estado y ahora de la encabezada por Ángela Rodríguez, por Pam, para ayudar a las comunidades autónomas a resolver esas dudas. Las que he mencionado son las que mejor trabajo llevan hecho y no querría yo hacer lo contrario, porque creo y quiero confiar en que se debe a una cuestión estructural, y es que cuesta mucho empezar de cero un plan de estas características; entonces, creo que me corresponde conceder el beneficio de la duda. Por eso hemos peleado también para que puedan utilizarse los remanentes de 2021 para el año 2022 y ver cómo las diferentes comunidades autónomas ejecutan. A lo mejor, al final del siguiente año le digo: Hay comunidades autónomas que no han querido ejecutar, pero creo que ahora me corresponde decir: Oye, las que lo han hecho bien las señalo, porque me parece que además puede ser útil para otras, al ver las buenas prácticas que están desarrollando. Y las que, por lo que sea, no lo han hecho, creo que también puede tener que ver con que está llegando muchísimo dinero de los fondos, hay un gran volumen de inversiones a ejecutar y es difícil empezar una política de estas características de cero. Además, estamos implementando una Mesa de Cuidados para precisamente saber qué políticas públicas es necesario hacer o reformar para favorecer la conciliación, la corresponsabilidad o garantizar el cuidado como un derecho.

Toda la razón en las cuestiones relativas a mujeres y mundo rural. Recientemente fuimos a un pequeño pueblo de Valladolid para celebrar el Día de las Mujeres Rurales, y ahí yo reconozco que los retos son mayúsculos. Es decir, tenemos por delante una cantidad ingente de trabajo que es muy difícil abordar, porque como las políticas públicas llevan tantos años abandonando a las mujeres en el ámbito rural, no basta con hacer una política. Los problemas son estructurales, de acceso a la sanidad, de acceso a la educación, por supuesto de acceso a la conciliación ni hablamos. Por eso señalaba la experiencia de Extremadura, porque va a invertir el Plan Corresponsables precisamente en combatir esto y en transporte y capacidad de movilizarse de un núcleo urbano a otro. En fin, que son competencias que exceden con mucho las de este ministerio, pero es una cuestión que nos preocupa.

Respecto al Grupo Plural, a lo que decía la señora Calvo, diputada de Junts, creo que ya he respondido sobradamente a las cuestiones relacionadas con la Logils y con la prostitución. Usted me preguntaba qué medidas podemos implementar —también la portavoz socialista hacía referencia a esto— ante el hecho de que se incrementen el número de chavales jóvenes que dicen que la violencia de género o la violencia machista no existe. Yo creo que la base es la educación sexual, por eso no me detengo. Les argumentaba antes que creo que la base es la educación sexual, pero hay muchas más cosas que hacer. Tiene que haber un despliegue de políticas públicas. Creo que cuando decimos que hay una inversión histórica en políticas públicas feministas y que más de la mitad del presupuesto del Ministerio de Igualdad está destinado a la lucha contra las violencias machistas cuando mejoramos las condiciones de trabajo del 016, cuando traemos a esta Cámara la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, estamos haciendo políticas públicas que blindan los derechos frente a quienes los cuestionan y que ponen más difícil su cuestionamiento. Pero creo que para evitar que eso se produzca hace falta educación sexual.

Además, desgraciadamente, los que están normalizando y blanqueando los discursos negacionistas de la violencia contra las mujeres no son cuatro pelagatos, son una parte muy importante del poder mediático y del poder económico de este país, que está dando alas a la extrema derecha —igual que pasa en otros muchos países del mundo— para evitar un proceso democratizador. Entonces, mientras siga habiendo normalización y blanqueamiento de esos discursos, mientras cuando se emitan esos discursos en la televisión, en las tertulias, en los programas, donde están además sobrerrepresentados quienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 33

piensan de esa manera, nadie les diga: Oiga, es que lo que está emitiendo usted no es una opinión, es una declaración en contra de los derechos humanos, puede usted decirlo, porque precisamente para eso sirve la libertad de expresión, pero mi obligación es decirle que usted está fuera del marco constitucional y del marco de la democracia; mientras eso ocurra, mientras los discursos de odio se normalicen, se extiendan, se blanqueen, evidentemente, habrá quien los coja.

Por eso les he dicho a sus señorías de VOX, y con esto aprovecho para decir que no voy a responder a nada de lo que han dicho, que no les voy a responder, pero sí quiero que esta Cámara reflexione sobre la intervención de sus señorías, es que su intervención roza la violencia institucional, roza la violencia institucional (**La señora Méndez Monasterio: Claro, claro**). Porque cuando estas señorías dicen esto, que son representantes de la soberanía popular, igual que el resto de ustedes, puede haber mucha gente que piense que efectivamente la violencia de género no existe y que diga: Pues, total, pegar a mi mujer no es tan grave. Te lo tienes merecido. Porque ya están las feminazis estas invirtiendo en chiringuitos para que no nos maten a las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es que es muy peligroso normalizar ese discurso. Por eso precisamente creo que esta Cámara tiene que hacer una reflexión, porque yo creo que ignorarles no es la solución. La solución tiene que ser reflexionar y dejar muy claro, con mucha contundencia, que están fuera de la cancha de juego de la democracia; fuera literalmente de la cancha de juego de la democracia. (**Rumores**). Aunque sean representantes electos democráticamente en unas elecciones. El planteamiento político que hacen está fuera de la democracia y es vulnerador de todos los derechos fundamentales, no sé si hay alguno que queda en pie en el programa electoral de sus señorías.

La diputada Vallugera, del Grupo Republicano, me planteaba la diferencia con la tercera locativa, creo que ya lo hemos hablado. Asimismo, me proponía pasar de hablar de violencia de género a violencia machista. El término violencia de género es un término reconocido por la legalidad vigente en nuestro país, por eso creo que es el más comúnmente conocido; a veces a lo mejor lo uso de forma inapropiada indistintamente con el de violencias machistas. Yo también pienso que el movimiento feminista hace bastante tiempo que nos ha dado el mensaje de que hay que hablar de violencias machistas. La Logjls también es eso, la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Pero también creo que eso puede servir a una cuestión, y aprovecho para responder o para introducir, digamos, esa reflexión que hacía la diputada socialista: para muchas mujeres todavía el término violencia de género representa mucho más su realidad que cualquier otro. Entonces, aunque crea que haya que hacer un trabajo para ir avanzando hacia hablar cada vez más de violencias machistas y por visibilizar todas las violencias, creo que también es importante lanzar el mensaje de que no estamos dejando de lado ni presupuestariamente ni en las medidas de políticas públicas la lucha contra la violencia machista que se ejerce en el ámbito de la pareja o la expareja.

Hablaba del aborto y creo que ya lo he comentado. Señalaba otra cosa muy importante de la que tomo nota, porque no tengo más respuesta que darle en términos concretos, sobre los efectos de la vacunación en las mujeres, pero lo hablaré con la ministra competente. No obstante, sí que creo que el derecho a la salud, particularmente a la salud mental, pero en general el derecho a la salud de las mujeres, algunas de las cosas queremos abordarlas en la ley del aborto, como por ejemplo la anticoncepción, como puede ser que las píldoras anticonceptivas masculinas no se desarrollen aludiendo a unos supuestos efectos secundarios en los hombres que no son ni un tercio de los efectos secundarios que para las mujeres tiene la anticoncepción, que es la más utilizada. Entonces, algunas de esas cuestiones de la salud con perspectiva de género queremos abordarlas, pero es verdad que también es un tema amplísimo y muy integral que, por supuesto, excede a mis competencias, y que hay otra ministra específicamente destinada a las cuestiones relacionadas con la sanidad, así que tendremos que trabajar estrechamente. No obstante, le reconozco que para nosotras es un tema preocupante.

Me preguntaba también por la efectividad del 901 y el 902. Tenemos que analizar bien esos datos y cuando los tengamos disponibles se lo podremos decir. Pero yo creo que es evidente que obligar a la transparencia salarial, a la transparencia retributiva, mejor dicho, en las empresas, es un paso determinante para poder aflorar las brechas retributivas que se pueden estar produciendo. Y el hecho de que los planes de igualdad tengan que ser obligatorios para las empresas de más de cincuenta trabajadores y trabajadoras, y también que tengan que ser negociados por la representación de los trabajadores y trabajadoras y de los empresarios y empresarias, es fundamental para detectar los problemas y buscarles soluciones efectivas.

Me pedía también temporalizar los paquetes normativos referentes a cuidados. El compromiso que nos hemos marcado con la Mesa de Cuidados es tener el documento de bases del que les hablaba para ver cuál es el catálogo de modificaciones normativas o de políticas públicas nuevas que habría que hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 34

en un año; un año desde la primera reunión, que fue hace un mes; lo buscaré para darle el dato exacto, pero, vamos, ha sido recientemente.

El Plan Corresponsables ya está en marcha y si salen aprobados los Presupuestos Generales del Estado, reeditará su presupuesto y se sumarán los remanentes del año anterior. Por tanto, también creo que podremos ver sus efectos quizá a mediados del año que viene. Todas las comunidades han enviado ya informes técnicos y memorias técnicas con lo que van a hacer, algunas ya han empezado a implantarlo y otras empezarán ahora, en este tercer trimestre —creo que lo he mencionado en mi comparencia, si no, se lo confirmo después—, entonces, creo que quizá a mediados del año que viene podremos tener un balance muy general. Me estoy pillando bastante las manos, porque puede ser a mediados del año que viene o que lo tengamos antes para algunas comunidades o que tengamos que retrasarlo un poquito, pero creo que eso puede ser algo factible.

La ley de familias, por supuesto, pero yo no le puedo dar datos concretos; aparte, el liderazgo de esa ley es de la ministra Belarra, pero, vamos, que está trabajando sin descanso. Creo que conocen cómo trabaja la ministra Belarra, así que va a estar pronto.

La portavoz de Unidas Podemos, la diputada Castañón, hacía referencia a algunas cuestiones que creo que son fundamentales, pero por ahorro de tiempo voy a reducirlas a dos, la primera es la cuestión de la salud mental. Creo que eso es una cuestión fundamental y celebro que ustedes, desde este poder, que es el Poder Legislativo, estén trabajando de forma muy concienzuda para garantizar que es un derecho, que hay dotación suficiente en la sanidad pública para atender a esas crecientes necesidades, especialmente de los jóvenes y las jóvenes, pero no solo, porque hay dificultades, problemas, y lo normal es reaccionar anormalmente ante un sistema económico y social que hace a la mayoría de la gente sobrevivir y no vivir con todos sus derechos garantizados. Por tanto, creo que están haciendo un buen trabajo y espero que se pueda tramitar de una forma pronta.

Usted hacía referencia también a ser ágiles. Solamente quiero decirles, por no invadir sus propias competencias y sus propias decisiones, que además le corresponden a esta Mesa, en el caso de la Comisión de Igualdad, que tienen mi total disposición para el debate, la mía y de todo el equipo, de la Secretaría de Estado y de los gabinetes, para trabajar sin descanso, a destajo, para resolver todo lo que haya que resolver, para negociar y para acordar y, por tanto, para que la tramitación de las leyes pueda ser pronta.

A la señora Prohens, lo primero: yo creo que es importante algo tan sencillo como no mentir, como no mentir. Creo que eso viene bien para la calidad democrática de esta institución. Cuando salimos a dar declaraciones en los medios, a lo mejor alguien puede decir una mentirijilla, dos. Decir que el país está en quiebra pues me puede venir bien para generar un debate y que se hable en las tertulias, pero estamos en la sede de la soberanía popular. No hay ningún procedimiento contra ningún miembro del Gobierno de España por malversación de caudales públicos, señoría. Entonces, como es mentira, usted no mienta. Diga usted la verdad y juegue limpio, que yo creo que no es tanto pedir al partido de la oposición. Jueguen ustedes limpio. No mientan. No difamen. No traten de buscar la destrucción personal. No utilicen técnicas de violencia política contra las mujeres. Simplemente, jueguen limpio.

Si no les gusta que subamos el salario mínimo interprofesional, porque ustedes creen que va a acabar con la economía, pues nos lo dicen. Cuando resulta que eso hace que la brecha retributiva se reduzca porque la mayoría de las personas que están cobrando el salario mínimo son mujeres, porque son las que ocupan las posiciones más precarias del mercado de trabajo, diga: No es verdad el dato, o: Es verdad y reconozco el error, que sería una actitud bastante prudente por su parte. Porque ustedes alertaron de la destrucción de la economía y del hundimiento de España si se subía el salario mínimo una y otra vez. Mire cómo estamos ahora (**la señora Prohens Rigo: ¡Mire cómo estamos!—Risas**), y cómo estábamos en la crisis que gestionaron ustedes, la de 2008. O sea, su intervención me la estaba poniendo botando (**rumores**) para demostrar precisamente cómo su respuesta a la crisis anterior se ha demostrado ser lesiva para los derechos de las mayorías sociales. Tardamos doce años en recuperar los datos de empleo que estamos teniendo ahora, todavía estando en proceso de salir de la emergencia sanitaria.

La brecha retributiva es dolorosísima. Es dolorosísima, pero es que con ustedes lo era más todavía. Y encima, teníamos un presidente del Gobierno que decía que en esas cosas era mejor no meterse, señoría (**rumores**) —es que ustedes tienen que recordar lo que han hecho cuando han gobernado—, que en esas cosas era mejor no meterse, y usted ahora centra su intervención en eso. Yo celebro su cambio. Celebro que ahora estén preocupadas, pero cuando han gobernado, han tenido un presidente del Gobierno que ha dicho: En eso es mejor no meterse.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 35

Hay cosas que planteaba en las que tiene la razón, y siento si esto le lleva a recibir muchas críticas de sus compañeros y compañeras de partido. Usted decía una cosa que es una verdad absoluta: sin autonomía económica no hay salida de la violencia y, además, no vamos a acabar con las desigualdades. Pero, entonces, ¿por qué no abandonan ustedes esa posición de oposición frontal al Gobierno y, por ejemplo, negocian en el marco de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que precisamente lo que hace es garantizar esos derechos, esa posibilidad de autonomía económica? Porque ustedes, les recuerdo, han presentado una enmienda a la totalidad. No han presentado enmiendas parciales para reformar una cosa u otra que les pueda gustar más o menos, han enmendado la totalidad de la ley cuando esa ley, precisamente, se basa en esto, se basa en esta idea, señoría. Primero, en que hay que reconocer esas violencias; segundo, en que el Estado tiene la obligación de proteger a las víctimas aunque no denuncien, como nos mandata Estambul, con un catálogo de derechos sobre prevención, la detección precoz, la atención integral, la reparación, y reconoce esto, señoría. El Plan de inserción sociolaboral para mujeres en contextos de prostitución es eso también.

Entonces, yo creo que aunque no le gusten la mayoría de las cosas que hacemos, aunque no le guste el equipo del Ministerio de Igualdad, usted puede reconocer que algunas cosas, algunas, este Gobierno las está haciendo bien. Los ERTE han permitido salvar muchísimas empresas y miles de familias, y es un mecanismo al que ustedes han votado en contra, al que ustedes se han opuesto por activa y por pasiva. Ustedes están en contra de reformar la reforma laboral. Ustedes están en contra de la educación de 0 a 3 años (**la señora Prohens Rigo: ¡De verdad...!**) Ustedes recortaron en dependencia, señoría y ha tenido que llegar este Gobierno de coalición a revertir los recortes en dependencia. ¿O qué pasa, que los recortes en dependencia no afectan a los derechos de las mujeres? ¿Quiénes salen del mercado de trabajo para cuidar a sus mayores o para cuidar a los niños y niñas cuando no hay dinero para la dependencia? Pues salen las mujeres, señoría, y ustedes dejaron tiritando la dependencia en nuestro país. Ha tenido que llegar este Gobierno, en concreto, el Ministerio de Derechos Sociales, primero, Pablo Iglesias, después Ione Belarra, a revertir los recortes en dependencia. Eso ayuda a las mujeres, lo pueden reconocer, incluso pueden votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado.

El Plan Corresponsables aplíquelo en sus comunidades autónomas, aplíquelo. Trabajen para crear bolsas de empleo público. Trabajen para generar espacios en los que las familias puedan dejar a sus hijos e hijas con seguridad y esto no vinculado solo al trabajo, también a que la mujer pueda ir al médico o al teatro, a descansar o a dormir. Pueden hacerlo. Si estamos poniendo en marcha por primera vez una política pública de estas características, a lo mejor no le gusta todo, pero hombre, alguna cosa, yo creo que no lo estamos haciendo tan mal y que está permitiendo avanzar en derechos. Además, estoy convencida de que no van a gobernar en mucho tiempo, pero si llegan a gobernar otra vez, estoy segura de que muchas de las cosas que están criticando de este Gobierno ustedes no las van a tocar, porque saben que garantizan los derechos de los ciudadanos y particularmente de las ciudadanas. Así que estoy convencida de que no las van a tocar, no las van a tocar.

Por último, a la señora Berja, sobre el aumento de jóvenes que piensan que la violencia de género no existe, he contestado. Estoy de acuerdo con el planteamiento que hacía respecto a la violencia de género, y en mi intervención he detallado sobradamente que creemos que es fundamental, y es nuestra máxima prioridad ahora, hacer permanente ese pacto de Estado. Gracias por su compromiso por mejorar la ley de libertad sexual, creo que hicieron una intervención en Pleno de defensa de la ley frente a las enmiendas a la totalidad que fue muy certera. Sé que vamos a tener debates, seguramente, pero ya les he mostrado a todos —y faltaría más, con el grupo con el que cogovernamos— la disposición total a afrontar todos esos debates.

Me preguntaba por el Consejo de Participación de la Mujer, que está cumpliendo debida y escrupulosamente con todas y cada una de sus funciones. Me hablaba también del reconocimiento al trabajo de las asociaciones feministas, pero no solamente eso, sino de la necesidad de financiación suficiente. Usted sabe que algunas de las reformas que hemos emprendido en esta legislatura, particularmente el cambio de nombre del Instituto de las Mujeres, tienen un efecto sobre ello, en la medida en que antes se estaba utilizando de forma espuria. En general, creo que tiene usted razón en que —lo procuro hacer en todas mis intervenciones— el trabajo que estamos haciendo en el ministerio y el que realizan ustedes en esta Comisión y, en general, la mayoría parlamentaria feminista de esta Cámara, es el resultado del empuje de las asociaciones feministas y de un movimiento feminista, que en toda su diversidad y su amplitud está siendo capaz de ponerse en el centro del debate político en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 36

Termino mi intervención haciendo ese reconocimiento a las asociaciones, particularmente en la lucha contra la violencia de género y contra las violencias sexuales, lo quise reconocer en mi intervención el otro día de defensa de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Por ejemplo, el documental de Nevenka lo muestra con rotundidad, han estado cuatro en una pancarta, y no solo en una pancarta, cuatro ayudando a esas mujeres, cuando nadie más reconocía la existencia de estas violencias y las cuestionaba, e incluso se ponía la sociedad, la mayoría de la sociedad, del lado del agresor. Creo que con eso el Parlamento y el Poder Ejecutivo tienen una deuda pendiente. Ojalá en ese posible debate constitucional que se abra, si conseguimos que los derechos feministas sean una parte vertebral de esa reforma constitucional, también hagamos un reconocimiento explícito a las asociaciones y a un movimiento feminista que muchas veces no ha tenido ningún reconocimiento institucional —pienso en Justa Montero y en Begonia San José, por ejemplo—, que han sido claves para el avance de los derechos en nuestro país. Creo que acierta usted al decirlo y me sumo a sus palabras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Vamos a iniciar ahora el turno de dúplica, para el que saben sus señorías que disponen de cinco minutos. Seguiremos el mismo procedimiento: les voy indicando cuando les falte un minuto; seamos responsables con los tiempos. Saben sus señorías que a la finalización de esta sesión tenemos reunión de Mesa y Portavoces, tal como habíamos quedado, para fijar la siguiente sesión de esta Comisión.

Sigo sin ver a la señora Vehí. Por lo tanto, le vuelvo a dar la palabra, en el mismo turno de la anterior ronda, a la señora Pozueta, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. Declino intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Agirretxea, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora ministra, muchas gracias por sus explicaciones.

Seguramente le sorprenderá, pero coincido bastante con usted, más de lo que usted piensa, en muchas cosas. Por lo menos, me parece muy explícita y muy transparente en lo que ha dicho. Mire si hay debate que ha dedicado dieciséis minutos a responderme solo a mí en una de las cuestiones, y siete de ellos los ha dedicado a explicar cuál es su función como ministra para con el tema de qué le compete a usted. Yo se lo voy a decir en treinta segundos: es su obligación —no solo derecho, su obligación— proponer y es la nuestra la de coincidir, debatir, discrepar o aceptar. No hay más cuestiones de esa índole. Por lo tanto, mire si hay debate como para hablar.

Ha dicho una cosa muy clara, por lo menos le agradezco su sinceridad: que usted no va a solucionar el problema. Algunos piensan que sí; algunos piensan que con una medida. Yo digo: por eso mismo, porque nuestra obligación además de legislar es solucionar problemas, abramos el debate de la manera que queramos.

Ya que me ha increpado directamente la señora Berja del Grupo Socialista, le voy a contestar. Usted no se preocupe tanto por lo que hagamos los demás, que hacemos los deberes muy bien y sabemos lo que hacemos. Parece que ustedes funcionan más por las llamadas al orden. En cualquier caso, si usted dice que van a hacer algo, tendrán que hacer lo que se dice recuento de armas, ¿no? Es decir, ¿tiene usted mayoría absoluta acaso? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Con quién lo van a hacer y de qué manera? Eso es lo que le estoy preguntando, porque es muy fácil soltar un eslogan: Vamos a hacer esto. ¿Tiene mayoría absoluta? Le pregunto, porque quizá lo van a hacer por un decreto, y, claro, qué desgracia sería si el tema de la prostitución lo tuviéramos que solucionar por un decreto. Por tanto, seamos un poquito más humildes. Ahora bien, si lo van a hacer y lo van a abolir de la misma manera que la Ley sobre Secretos Oficiales o la Ley mordaza, ya puede esperar el tema a ser solucionado.

En todo lo demás, señora ministra, coincido plenamente y estoy totalmente de acuerdo con usted en la reflexión que ha hecho sobre VOX. Tendrá mi apoyo en todo ello, espero que todos participemos de ello. Mire si hay debate, que me encantaría poder debatir. Señora Berja, incluso cuando debatamos igual hasta coincidimos. Pero, primero, hagámoslo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Señora Giménez, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 37

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta, señora ministra.

Sintonía en temas de igualdad, sí, y creo además que el color político da lo mismo. Cuando hablamos de las políticas de igualdad lo importante es las propuestas que se hagan, el cómo lo trabajemos y la perspectiva de la defensa de los derechos humanos. Creo que perfectamente desde un partido de centro como es el mío y con un ala progresista, a la cual represento, no hay incompatibilidad alguna. Sobre todo, porque hay una serie de horizontes relacionados con la defensa de las minorías —como usted verá que siempre pongo encima de la mesa—, con la defensa de la conciliación, con no dar ni un solo paso atrás frente a las víctimas de violencia de género, con la protección de las personas LGTBI y las personas transexuales. Así, iríamos alargando puntos en común que creo que podemos tener mayoritariamente, con algunas diferencias, una gran parte de todas las que estamos y todos los que estamos aquí, una gran parte. Hay una parte que nunca va a estar de acuerdo, pero no me voy a cansar en ningún momento y no voy a invertir tiempo en ella.

Se ha hablado de la prostitución y me gusta la sinceridad con la que usted ha puesto de manifiesto que es un tema espinoso. Puede haber un punto de vista de si eres abolicionista o si eres regulador, pero creo que el enfoque no es tanto —como bien ha dicho usted, además— si unos se declaran abolicionistas o regulacionistas de esta situación, sino que el punto central, viendo incluso la propia perspectiva europea, es abolir la trata y la explotación sexual, porque el 60 % de la trata tiene estos fines. Con lo cual, creo que es ahí donde tenemos que decir: busquemos puntos en común. Yo creo que entre los puntos en común están el abolir las mafias, el proxenetismo, la vulneración de los derechos de las mujeres, que viene enramado en toda una serie de circunstancias de trata, que es al final el gran meollo, la salida laboral de estas mujeres. Además, debemos abordarlo todo con realismo, no podemos ser hipócritas, porque las mujeres que están viviendo o que se están dedicando a esto con mayor o menor fortuna, ¿luego a qué se van a dedicar? Ya que si no, al final condenamos a determinadas cuestiones. Prohibir, ¿prohibir va a suponer también eliminarlo? O sea, yo le comparto las circunstancias que a mí digamos que me remueven un poco el estómago. ¿Prohibir va a ser eliminar? ¿O voy a condenar a que determinadas mujeres encima lo hagan en economía sumergida, con muchas menos posibilidades, con muchos más riesgos para su vida? Hablemos, porque tenemos que hablar muchísimo de esto. Porque todas aquellas que tenemos una conciencia muy clara de la defensa de los derechos humanos de las mujeres que están en esta situación tenemos un gran reto pendiente para hacerlo de la mejor manera posible. Por lo tanto, ahí es donde les invito. Les invito y quiero que cuenten con nuestra formación política, porque creo que es un debate que merecemos como sociedad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.
Señora Calvo, en nombre del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias de nuevo, presidenta.

Señora ministra, usted ha dicho que el Poder Ejecutivo hace leyes con opinión, no podemos estar más de acuerdo. Ustedes tienen que hacer leyes con opinión, pero sobre todo con coherencia, y, sobre todo, cuando esa incoherencia tiene un coste penal. Por tanto, de ustedes se espera que las propuestas que hagan, insisto, sean coherentes.

Por otro lado, ha dicho también: no es un debate sobre la voluntad, sino sobre la precariedad. No. Es un debate que está basado en un consentimiento expreso, en el «solo sí es sí», de eso estamos hablando. Y ya lo he comentado anteriormente, no puede haber un reproche penal cuando hay un consentimiento expreso por parte de una señora que se considera una trabajadora sexual y que es clienta de un local en donde alquila un espacio para vender sus servicios sexuales. Nos guste o no nos guste. Si hay ese consentimiento, no es muy coherente esperar que ese consentimiento tenga como consecuencia un coste penal.

Otro tema: hay jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo que exige la concurrencia de varios requisitos para castigar el lucro de la prostitución ajena, y entre ellos es que la prostitución sea coactiva y no voluntaria, y que quien se lucre deba conocer esa circunstancia. **(La señora Montero Gil, ministra de Igualdad, hace gestos negativos)**. Eso es así. Hay jurisprudencia. Bueno, usted dice que no.

¿Dónde estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo en que hay que luchar contra la trata y que hay que luchar contra las maneras de proxenetismo forzado, de proxenetismo coercitivo. Si nos centramos en eso, yo creo que vamos a adelantar mucho más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 38

También quería hacer un comentario sobre lo que ha dicho la diputada Laura Berja, con quien debo decir que tengo muy buena relación y muy buena sintonía. Ha dicho: Aquí se viene con posicionamiento político. Hombre, yo creo que aquí se viene a construir un posicionamiento político, a debatir. La ministra decía que se hacía esta propuesta y que ahora se puede debatir. Entendemos que lo lógico hubiera sido debatir para construir la propuesta, el proyecto de ley.

Y ya para acabar, en línea con lo que decía la señora Berja, para construir esa opinión hay una cosa que se llama transaccionar, que no es nada más que hacer un viaje entre mi opinión y la nuestra. Yo creo que de esa manera se construye la opinión política, el posicionamiento político. Así que aquí se viene, según mi entender, a construir posicionamiento político.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Calvo.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Gracias, presidenta. Muy rápidamente.

Yo creo, señora ministra, que mi actitud con usted siempre suele ser de ofrecerle la mano, de alianza, camino junto, sendas compartidas, y me ha molestado extraordinariamente que me haya leído el artículo 187, que debo decir que tiene usted una dicción perfecta. Usted comprenderá que si hacemos enmiendas a los artículos, previamente nos los hemos leído, más que nada para informarla de que no lo hacemos a ciegas. Eso me ha molestado, porque precisamente en el 187, no en el bis, en el 187, que está en vigor, el proxenetismo está penado. Y en este Estado, los cuerpos policiales no hacen su trabajo, porque todo el mundo sabe dónde están las mujeres y a nadie le ha dado la gana de ir e irrumpir en los locales donde efectivamente hay trata y hacer lo que se debía hacer. Entonces, como eso no se ha hecho y la política de seguridad no ha sido correcta, lo que hacemos es hacer marcos que para nosotras ponen todavía más en una situación de vulnerabilidad, invisibilidad y a los márgenes de la realidad a esas mujeres.

El debate entre abolición y regulacionismo creo que está un poco superado, si todas fuéramos un poco más inteligentes y fuéramos a hacer el debate real, que es proderechos. Por tanto, no es que sea un debate entre voluntad y precariedad, sino que nuestra obligación como legisladores es no provocar la vulnerabilidad ni la precariedad. Creo, sinceramente, que esa introducción en esta ley puede ir en esa línea, con respeto absoluto a todos los planteamientos. Piense una cosa, desde nuestro grupo político nunca daremos ningún tipo de apoyo a los proxenetes, nunca. Pero, a la vez, nunca situaremos a las mujeres en una situación de merma de derechos. Nuestro principal objetivo es dotarlas de derechos. Por eso la Ley de Extranjería es importante. Hay una diferencia importante entre los posicionamientos, diríamos en este caso, territoriales. En general en Cataluña somos más proderechos o lo que quiera y es porque ya se ha intentado afrontar este debate y se ha trabajado en la calle. Lo hice yo como concejala en Barcelona y lo hizo Montse Tura y siempre nos topamos con lo mismo, con que el Estado mira hacia otro lado, y cuando bajamos a esas profundidades, nos dimos cuenta de que lo que debíamos hacer era dar oportunidades, reconocimiento y desestigmatizar. Eso pasaba, por ejemplo, si no había otra opción, por entender que la autogestión del trabajo sexual o prostitución, cuando no hay proxeneta, es un paradigma completamente diferente y que está vinculada, en todo caso, a una decisión sobre el propio cuerpo que se puede compartir o no compartir, pero que, en cualquier caso, debe respetarse.

Desde esta perspectiva hay un elemento importante. Usted ha hecho una llamada al Grupo Popular que me ha preocupado un poco, porque lo que se apuntaba por aquí detrás no es falso y es que si estamos haciendo este planteamiento Ciudadanos, Bildu, Junts per Catalunya, Partido Nacionalista Vasco, Esquerra y la CUP, que no está, y es una ley que necesita una mayoría absoluta, como no lo pacte con ellos, ya me va usted a contar. En cambio, el grueso de legislación lo queremos llevar hacia adelante. No perdamos la posibilidad de incidir en la realidad a través de un grueso normativo que quizá no incorpore eso, pero incorpora otras cosas muy valiosas que, sobre todo, van a dar en el imaginario de todos nuestros jóvenes.

Acabo. Aquí no hay ninguna discusión sobre el tema de la trata. ¡No hay ninguna! ¡Es que todos estamos de acuerdo! ¡Es que todas queremos que les caiga, no el imperio de la ley, sino algo en la cabeza! Por tanto, busquemos un espacio donde regular eso, porque si hay tanta unanimidad y si el Estado hasta ahora no ha querido afrontar realmente esa situación, a lo mejor es el momento, porque la trata ha incrementado tanto que nos está presionando muchísimo y estamos hablando de muchas mujeres. Por tanto, de frente, pero de frente en la sede que corresponde para llegar a pactos, no para destrozarnos otros posibles eventuales pactos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Acabe, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Acabo, presidenta.

Por tanto, en nuestro grupo tiene la mano tendida siempre, y debemos reconocernos las unas a las otras como feministas porque creo que todas estamos intentando ayudar a las mujeres desde todas las perspectivas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Confederal de Unidad Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene ahora la palabra la señora Fernández Castañón,

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Únicamente doy dos apuntes respecto a algunas cuestiones que se han mencionado y uno de ellos es un apunte breve sobre la educación 0 a 3, esa propuesta que ha salido por parte del Gobierno de Feijóo en Galicia y que se mencionaba en relación con los cumplimientos de lo que es el Plan Corresponsables, que parece que al Partido Popular sí le gusta. Es cierto que Feijóo está en el Partido Popular y que Canteli, el alcalde de Oviedo, también está en el Partido Popular. Le pido, por favor, que hablen con él, porque las educadoras 0 a 3 no están nada contentas ni perciben que haya ningún interés para esa educación 0 a 3. Recordemos que, en cualquier caso, se trata de que sea gratuita, universal y pública y que forme parte de los programas educativos y, por lo tanto, que se entienda desde esa perspectiva.

El otro apunte es que quiero invitar a reflexionar a sus señorías, porque escuchaba y me dejó pensando también, ya que estamos todo el tiempo hablando de las condiciones materiales como de hecho, condición *sine qua non* para poder estar fuera de las situaciones de violencia machista, y yo estoy absolutamente de acuerdo con eso, sobre que digamos cosas como la que he oído a la portavoz Marga Prohens, con la que además hay una estupenda relación personal. La invito a reflexionar conmigo, diputada, cuando dice que sin empleo no hay libertad para dar un portazo. Pues yo quiero que los derechos fundamentales no dependan de tener un empleo. De hecho, me preocupa que podamos pensar que el hecho de tener un empleo nos puede llegar a facilitar la situación de salir de una violencia a la que se está sometiendo a una mujer por el hecho de ser mujer. Señorías, no vinculemos los derechos fundamentales al empleo. Me parece una trampa muy peligrosa. Los derechos fundamentales se tienen que garantizar sí o sí y el Estado y las instituciones han de ser garantes de ello. Y luego podremos hablar de la brecha salarial y de lo que es la igualdad retributiva. Es más, les tendemos la mano para que trabajen con nosotras en ese diálogo social para seguir alcanzando esa igualdad salarial y esa igualdad también a la hora del reconocimiento del trabajo que necesitamos en pie de igualdad hombres y mujeres, pero comprendan que no podemos vincular los derechos fundamentales al hecho de tener un empleo, porque sin duda estaremos dejando a muchísima gente fuera.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández Castañón.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo sí que voy a contestar a lo que ha dicho. Usted ha dicho que es muy peligroso normalizar nuestro discurso porque disiente de su discurso. Me parece que lo que es peligroso es que usted esté de ministra del Gobierno de España. Nos quiere negar el derecho a disentir. Dice que estamos fuera de la cancha del juego de la democracia y nos ha llamado vulneradores de todos los derechos fundamentales. Nos llaman vulneradores de todos los derechos fundamentales quienes dicen que es un derecho humano matar a alguien, porque defendemos el derecho a la vida. Nos llaman vulneradores de todos los derechos fundamentales quienes quieren quitar los hijos a sus padres y educarles en contra de sus convicciones porque defendemos la libertad de educación. Nos llaman vulneradores de todos los derechos fundamentales quienes condenan por un delito sin práctica de prueba alguna, atacando el principio de presunción de inocencia, porque nosotros defendemos la presunción de inocencia. Nos llaman extrema derecha y vulneradores de todos los derechos fundamentales quienes vulneran la libertad de expresión y sancionan a quien disiente o educa con rigor científico, porque nosotros defendemos la libertad de expresión, religiosa y de pensamiento. Nos llaman vulneradores de derechos fundamentales quienes atacan la libertad de los profesionales de la medicina queriendo restringir el derecho a la objeción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 40

de conciencia, porque nosotros defendemos su libertad. Nos llaman vulneradores de derechos fundamentales quienes quieren que se hormone a los niños y adolescentes en contra incluso de la voluntad de sus padres, impidiéndoles un daño irreversible.

En fin, señora ministra, nos llaman extrema derecha y vulneradores de derechos fundamentales ustedes, que son totalitarios, y se ha demostrado ahora mismo, porque no nos deja hablar, dogmáticos y además con ideología comunista, y los que, como usted, nos quieren callar. Pues señora ministra, nadie nos va a callar. Tenemos diecisiete diputados más que usted y usted está imponiendo unas leyes y un derecho que no es derecho, que es contraderecho. Entiendo que a usted le moleste la crítica y entiendo que a usted le moleste que ahora mismo le diga que lo que tiene es un macrochiringuito, lo que es el Ministerio de Igualdad, regado con más de 500 millones de todos los españoles y que se ha convertido en su cortijo. Puede ser legal contratar a los amigos, pero en todo caso es corrupción. ¿Recuerda esa frase? La frase la dijo usted, quien no solo ha contratado a sus amigos y a una niñera, sino que dos de ellos están imputados por malversación y otra condenada por insultos y agresión a la Policía. ¿Qué es lo que les pide? ¿Los antecedentes penales en lugar del currículum? ¿Es un plus haber pateado o agredido a un policía? Señora ministra, es que esto no se sostiene.

Señora ministra, yo entiendo que le moleste que le diga que con los 525 millones de su Ministerio se pueden vacunar hasta 15 millones de españoles. Entiendo que le moleste que le critique que los 200 millones esos del Plan Corresponsables no los ha controlado, que no sabemos dónde están y que no sabemos dónde han ido, porque todo lo que usted ha dicho aquí ahora mismo es que no se sabe dónde están esos 200 millones del Plan Corresponsables. Entiendo que a usted le moleste que yo le diga que en ese macrochiringuito el año que viene va a doblar los puestos de 107 a 237, y pasa de un presupuesto de 3,5 millones a un presupuesto de 7000683 millones.

Entiendo que todo eso le moleste, y voy a acabar diciendo que entiendo que también le moleste nuestra posición porque disiente absolutamente de la suya y porque nosotros sí que defendemos los derechos humanos. Nosotros defendemos poner en el centro a la persona y nosotros queremos recuperar la esencia femenina. Reivindicamos la diferencia y la especificidad femenina y renegamos de las ideas de la revolución del 68, que además ya están muy anticuadas, señora ministra. Nosotros nos queremos liberar de esas ideas del 68. Hemos tenido cincuenta años para darnos cuenta de los errores. El hombre no es el enemigo ni el perturbador de la mujer. Sus ideas sí son las enemigas y perturbadoras. Nosotros queremos aceptar la alteridad sexual porque eso nos da armonía. Queremos que se considere la maternidad como un valor social y que pueda ser apoyada desde lo público.

Señora ministra, termino diciendo que, aunque a usted no le guste y aunque usted difiera de nuestro pensamiento, nosotros pensamos que lo que hace falta es una verdadera revolución sexual que defienda un nuevo feminismo que surja de la esencia femenina, de la esencia del hombre y de la complementariedad. Sí, un feminismo de la diferencia y de la complementariedad. Entendemos, señora ministra, que a usted no le guste y que no me mire cuando hablo. No me importa, pero lo que sí que me gustaría, señora ministra, es que no diga que nosotros no podemos hablar y que debemos callar aquí, en la sede de la soberanía nacional. Espero, señora ministra, que no lo vuelva a repetir.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Es el turno de la señora Prohens en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ya que comparece poco o casi nada ante esta Cámara, lo deseable es que cuando comparezca lo haga con un tono y con un fondo digno de una ministra. No le voy a hablar de mentiras. ¿Sabe por qué, señora ministra? Porque todo lo que usted decía representar ha resultado ser una mentira en usted, en sus políticas y en su ministerio. Señora ministra, yo no sé si usted se ha leído la enmienda a la totalidad de mi grupo a la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual; se ve que no. Hay puntos en los que estamos de acuerdo y así lo reconocemos. Pero no es que usted se excediera del pacto de Estado, es que usted se excedió de las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal del Consejo de Estado. Usted se excedió, como siempre, en la seguridad jurídica, y sin seguridad jurídica no hay protección para las mujeres.

Pacto de Estado, señora ministra. ¿Van a aceptar la propuesta del Partido Popular de renovar la vigencia del pacto de Estado por tres años más, dada la escasa ejecución del mismo? ¿Sí o no, señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 41

ministra? La mayoría de los grupos parlamentarios estamos reclamando la ley integral de trata. ¿Habrá ley integral de trata esta legislatura? ¿Sí o no? ¿Y cuándo?

Unidades de atención de la UFAM de la Policía Nacional. Usted no puede decir que lucha contra la violencia de género cuando, por ejemplo, en Baleares hay 150 mujeres por cada policía. ¿Va a hacer algo en los Presupuestos Generales del Estado para incrementar las dotaciones de Policía Nacional y Guardia Civil? ¿Sí o no, ministra? Usted ha venido aquí a hablar de consenso, de diálogo y de acuerdo. ¿Con quién ha consensuado y con quién ha acordado la autodeterminación de género, señora ministra?

Señora Castañón, con todo el respeto que me merece, es verdad que no se pueden vincular los derechos sociales al empleo, pero es que no hay empleo y usted lo sabe. No hay ingreso mínimo vital. No está llegando. Los informes de Cáritas y los informes de Foessa ponen el acento en el incremento de la pobreza y del riesgo de exclusión social, especialmente de las mujeres. Este es el mundo real del que han desconectado ya hace demasiado tiempo la ministra y su ministerio. Y viene aquí a vendernos lo que va a hacer. Le voy a decir lo que dicen de usted y lo que hace usted. Día 18 de octubre: La mesa sobre conciliación de Irene Montero nace torcida. Deja fuera al sindicato más representativo de la Administración. Día 14: Irene Montero duplica el gasto en personal en plena polémica por los nuevos asesores. Irene Montero destina 200 000 euros de los presupuestos al grupo de cooperativas ligado a Podemos. Polémica por los fichajes de Isa Serra, Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato. Usted dijo que son perseguidos por la justicia. Hay una condenada y dos imputados. ¿Mantiene una ministra del Gobierno de España que la justicia en España persigue a determinadas personas? Septiembre de 2021: Montero y Darías chocan en regular la objeción de conciencia de los médicos al aborto. Porque usted aquí ha hablado de sanidad y ha hablado de empleo y yo creo que tiene más que suficiente con su Ministerio de Igualdad. Septiembre: Escrivá contradice a Montero y cree que la situación de las mujeres afganas y las españolas no tiene nada que ver. Agosto: Irene Montero compara España con Afganistán. Vivimos en sociedades patriarcales. Señora ministra, ¿cree usted que la situación de las mujeres en Afganistán es la misma que las mujeres en España? ¿En qué mundo vive y con qué mujeres se relaciona, señora ministra? Julio de 2021: Armengol y Montero analizan los trabajos realizados en Baleares contra la prostitución. Aquí me voy a detener.

¿De quién se ríen? ¿De quién se están riendo todo el rato? ¿Por qué su caiga quien caiga contra la explotación sexual de menores tuteladas se ha convertido en ni lo sé, ni me importa, ni lo quiero saber? ¿Por qué van a permitir que venga una misión de la Unión Europea, propiciada por el Partido Popular, a investigar los casos de explotación sexual de menores que ustedes no han querido investigar? ¿Le ha pasado su corte de asesores o la señora Armengol los últimos acontecimientos en Mallorca? Ha habido diecisiete detenidos, gracias a una extraordinaria labor de la Policía Nacional por explotar sexualmente a menores tuteladas. ¿Se ha leído la sentencia de Valencia contra la actuación de la Consejería de Mónica Oltra en relación con una menor explotada sexualmente? ¿Se la ha leído, señora Montero? ¿De verdad me va a decir usted que no se acuerda de estas niñas cuando habla de trata, cuando habla de explotación sexual, cuando habla de las más vulnerables o cuando habla de feminismo? De verdad le digo que me cuesta mucho creerlo.

Dicho eso, si usted quiere volver al mundo real, solucionar los problemas de las mujeres reales y volver a conectar con la España real, aquí encontrará al Partido Popular. Si quiere seguir en esta senda surrealista, le basta su corte de asesores imputados y condenados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prohens.

Y para terminar este segundo turno de dúplica, tiene la palabra la señora Berja en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BERJA VEGA**: Muchas gracias, presidenta.

Ministra, por concretar la cuestión en la que me he quedado anteriormente sin poder terminar de definir, nosotras queremos trasladarle que consideramos necesaria esa reforma de la ley del aborto para incorporar a las chicas de dieciséis y diecisiete años en los mismos términos en los que estaban inicialmente en la ley.

En cuanto al resto de cuestiones, que también compartimos muchas de ellas, es necesario avanzar en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con garantía y creemos que, por ejemplo, el marco en el que pueden trabajarse es el de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 42

es una deuda pendiente que tenemos para impulsar todas esas cuestiones que usted decía y que en parte compartimos, como es ese necesario avance.

Otra de las cuestiones que queríamos trasladarle, ministra, es que hemos recibido algunas consideraciones por parte de algunas comunidades autónomas en relación con una cuestión concreta de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual. Y es que la ley recoge la creación de los centros de crisis veinticuatro horas de atención a la violencia sexual, que suponen un avance importante en la arquitectura institucional para atender a las víctimas de violencia sexual, y, sin embargo, la propia ley dice que el mantenimiento de esos recursos asociados a estos centros, incluido el personal, tendrá que ser sostenido con fondos de las comunidades autónomas. Esto, señora ministra, debería implicar un incremento en la financiación autonómica destinada a combatir la violencia sexual porque con los fondos del pacto de Estado sería insuficiente y se necesitaría una financiación adicional y permanente en el tiempo. Si no se garantiza la continuidad de estos fondos adicionales, nos podemos encontrar con que al final se tire de los fondos del pacto de Estado y para ello haya que reducir las cuantías destinadas a atender a las víctimas de violencia de género. Va en línea con lo que les decía en mi anterior intervención de que nos preocupa que crear nuevos recursos vaya en detrimento del deterioro de otros ya consolidados. Es compatible que ambas cuestiones se trabajen y tenemos que estar vigilantes para que eso no ocurra, señora ministra.

Por último, en relación con la prostitución, nosotras creemos que la legislación tiene que ser abolicionista y que en una legislación abolicionista debe priorizarse la protección de la mujer prostituida, pero no solamente protegerla, sino también trabajar su inserción sociolaboral y la salida de la prostitución, porque nosotras partimos de una cuestión básica y es que la prostitución no es un trabajo, la prostitución es una forma de vulneración de los derechos humanos de la mujer. Esa es la posición de mi grupo. **(Aplausos).**

Nosotros, cuando respondemos a algunas cuestiones relacionadas con la prostitución, lo que nos preguntamos es qué es lo que se está pagando cuando un varón paga por violar a una mujer o acceder al cuerpo de una mujer. Se paga dominación de los cuerpos de las mujeres. Nosotras no queremos que la legislación española traslade un mensaje de que se legitima el acceso a los cuerpos de las mujeres libremente y por eso creemos que la prostitución no es un trabajo, sino que es una vulneración de los derechos humanos de las mujeres. Además, creemos que las víctimas de la prostitución son, por supuesto, en primer lugar, las mujeres prostituidas, pero también el resto de mujeres, porque aceptar la prostitución es asumir un sistema patriarcal que legitima la sistematicidad del acceso de los varones a los cuerpos de las mujeres para hacer lo que ellos quieren. Por lo tanto, las consecuencias, señorías, son para todas.

Termino, ministra. Muchas gracias por su comparecencia. Tenemos tarea en este Parlamento y tienen ustedes también tarea en el ministerio. Sigamos priorizando la protección de la vida de las mujeres y las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Para cumplir con la agenda feminista siempre tendrá la mano tendida de este grupo parlamentario, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berja.

Y para finalizar la comparecencia, tiene la ministra el turno de cierre.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

En la contrarréplica hemos abundado en algunos de los debates más importantes que ustedes van a afrontar en los próximos meses y en los que he manifestado la total disposición del ministerio y de todo mi equipo para que podamos ser útiles en la búsqueda de los consensos. Creo que es posible encontrar esos consensos aquí y ahora en materia de la ley del aborto, en materia de la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual y en otras muchas cuestiones a las que nos hemos referido ustedes en sus réplicas y yo en mis intervenciones. Por tanto, si a usted le parece bien, presidenta, declinaría el uso de este turno, también porque sé que antes me he extendido sobradamente. Creo que lo importante es que nos dispongamos a trabajar y que, además de en esta Comisión, articulemos grupos de trabajo. Y pídannos todo lo que necesiten, porque el debate les corresponde a ustedes, la decisión les corresponde a ustedes, pero en lo que podamos ayudar como ministerio y como Gobierno, ahí vamos a estar.

Gracias por todas sus intervenciones. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 43

POSPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

PREGUNTAS:

- **PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE INCORPORAR LA AUTODETERMINACIÓN DE GÉNERO EN ALGUNO DE LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS EN LOS QUE ESTÁ TRABAJANDO. AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP). (Número de expediente 181/001064).**

La señora **PRESIDENTA**: No sé si los grupos que pretendían, como dije al inicio de la sesión, intervenir para la sustanciación de la parte final del orden del día, que son las dos preguntas que hay pendientes, han llegado a alguna conclusión. La señora Álvarez Fanjul ayer me hizo llegar que no puede estar a estas horas aquí. Por tanto, esta la dejaríamos pendiente.

PREGUNTAS:

- **PREVISIONES ACERCA DE PROYECTAR ALGÚN PLAN DE CHOQUE PARA ASTURIAS, PARA REVERTIR LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA QUE TAL COMO REFLEJAN LOS DATOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 ES LA MÁS BAJA DE ESPAÑA. AUTOR: GÁZQUEZ COLLADO, PALOMA (GP). (Número de expediente 181/000682).**

La señora **PRESIDENTA**: Finalizamos el orden del día con la pregunta de la señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Por una cuestión de forma, ¿me pueden decir los tiempos y el procedimiento? Porque nunca he estado en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señora Gázquez, Usted tiene tres minutos para formular la pregunta en una sola intervención y la ministra cinco para contestar.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Entonces, doy la pregunta por formulada y después ya utilizo mi turno.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias por su pregunta, señoría.

Las tasas de actividad de las mujeres —sé que no ha estado presente en el debate de esta Comisión, pero me he referido a ello sobradamente en reiteradas ocasiones— son una preocupación general para este Gobierno, particularmente para el Ministerio de Igualdad, y creo que eso se refleja en el conjunto de políticas que estamos llevando a cabo. **(La señora Gázquez Collado: Lo he escuchado por televisión).** El plan de choque más importante que podemos poner encima de la mesa ahora mismo se llama Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que, como bien sabe, son históricos tanto en inversión social para el conjunto del país como en la inversión concreta que recibirá Asturias, la inversión más alta en los últimos ocho años.

Es evidente, y sobre eso hemos debatido también hoy, que la tasa de actividad de las mujeres, igual que su poder adquisitivo e igual que al final su independencia económica dependen estrechamente de los servicios públicos y de su calidad. Antes le dije a su compañera de grupo parlamentario que cuando se recorta en dependencia, como hicieron ustedes, que dejaron tiritando la dependencia en nuestro país, eso va en detrimento de los derechos de las mujeres, porque las que abandonan el mercado de trabajo para poder dedicarse a los cuidados de las personas dependientes, de los mayores, de los niños y de las niñas son, efectivamente, las mujeres en su mayoría.

La tasa de actividad de las mujeres también depende de las opciones de conciliación, y ahí estamos hablando de una apuesta decidida de este Gobierno por la extensión de las escuelas infantiles y por el Plan Corresponsables, al que me he referido suficientemente. Por tanto, favorecer la tasa de actividad de las mujeres depende de la derogación de la reforma laboral, en la que espero encontrarles, y que está comandando la vicepresidenta segunda del Gobierno, o acabar con la brecha salarial, que está íntimamente relacionado con la subida del Salario Mínimo Interprofesional, como ha quedado en evidencia, con una subida del 30 % del mismo, en contra de sus augurios de que esto iba a destruir la economía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 44

Al final, la tasa de actividad de las mujeres no solamente es una preocupación en nuestras verbalizaciones, en nuestras opiniones y en nuestras declaraciones ante las comisiones del Congreso, sino que, sobre todo, con hechos y con políticas públicas estamos demostrando que somos capaces de generar políticas públicas y legislación que garanticen que nuestro mercado laboral y, más allá, nuestra forma de organización de la vida y particularmente de los servicios públicos ponen los derechos de las mujeres en el centro, los laborales y no solo, todos los derechos fundamentales de las mujeres, también a una vida libre de violencias y también a cuidar y a ser cuidado o cuidada como un derecho.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señoría, tiene la palabra por tres minutos. La ministra ha utilizado la mitad del tiempo justo.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Muchas gracias, presidenta.

Aunque no estaba presente, sí la he escuchado por televisión porque, como muy bien acaba de decir la portavoz Marga Prohens, usted vive desconectada, pero los demás vivimos conectados continuamente a todo.

Para mí no cabe ninguna duda de que el trabajo iguala a hombres y a mujeres. La independencia económica se consigue mediante el trabajo y hace que hombres y mujeres sean libres. Si tienes independencia económica y profesional, puedes desarrollarte en plenitud sin depender de nadie. Eso es lo que me enseñó mi madre, afortunadamente, y es la mejor enseñanza que me dejó: que nunca dependiera de nadie. Nunca de un hombre, probablemente porque soy heterosexual; si fuera homosexual, sería de una mujer. Nunca de nadie. Y eso me lo ha dado y me lo ha conseguido el trabajo, de todo tipo, desde trabajar en El Corte Inglés a ser funcionaria, a ser autónoma, a ser trabajadora por cuenta ajena o a ser política, en todo tipo de trabajo. Afortunadamente, no solo cuento que he trabajado en El Corte Inglés, tengo más que contar.

Insisto, las políticas de verdad proporcionan el trabajo, no ese feminismo de desnudarse en una iglesia, para ofendernos bastante a quienes somos católicos, o decir las, los, les para llenar minutos en un discurso vacío de contenido o depender de tu pareja para que te dé trabajo o te lo quite, claro, si luego te enfadas con ella. En fin, son argumentos bastante facilones, esa verborrea facilona que, de verdad, nos fatiga infinitamente. Así que lo que queremos y, como muy bien ha dicho, son programas concretos, programas que permitan conciliar la vida laboral y familiar, porque usted lo tiene muy fácil o personas como usted, no lo sé, porque hay personas en este mundo cuya secretaria de Estado puede cuidar a sus hijos, pero los demás, pues no pueden conciliar su vida laboral y familiar tan fácilmente. O la vida laboral y social, que también me gustaría a mí conciliarla, porque yo tampoco tengo a mis compis amigas que coloco para que me celebren mi cumpleaños durante mis horas de trabajo. En fin, que lo que queremos son programas concretos, no verborrea.

Ante eso, y ustedes que apoyan al Gobierno socialista de Asturias, no solo Podemos, sino Izquierda Unida, porque allí no van juntos, insisto en que queremos programas concretos y particulares que hagan políticas para que las mujeres puedan ser independientes económicamente, que no dependan de que su pareja las coloque, de que su pareja las aguante o de que no las aguante o de cosas parecidas. Queremos programas, no queremos verborrea. ¿Qué tienen pensado para que Asturias pueda tener una tasa de actividad más alta que la que tiene? Insisto en que es la tasa más baja de España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gázquez.

La señora ministra tiene la palabra. Tiene dos minutos y cuarenta y siete segundos para terminar el turno.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Ustedes han decidido que su estrategia sea la de la provocación, pero yo no voy a caer en provocaciones. **(Aplausos)**. Son ustedes unas provocadoras y no voy a caer en eso. Solo voy a decir dos cuestiones. Políticas públicas concretas son las que les he listado, y ustedes se están oponiendo de forma sistemática a todas ellas, a la reforma laboral, al Plan Corresponsables, también a los Presupuestos Generales del Estado, al aumento de inversión en escuelas infantiles de 0 a 3 años, a la reversión de los recortes en dependencia. Señorías, propuestas concretas hay encima de la mesa, precisamente lo que no había cuando ustedes gobernaban, y a todas esas medidas ustedes se están oponiendo. Y como no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 516

20 de octubre de 2021

Pág. 45

tienen argumentos para oponerse, tienen que venir aquí a provocar. Pero no se preocupe, que va a encontrar a un Gobierno que está a la altura del país que tenemos.

Segunda cuestión que me preocupa especialmente y que requeriría de un debate más profundo. Usted ha dicho «a mí mi madre me ha enseñado a ser independiente». Pues mire, a mí mi madre, mi abuela, mi bisabuela y el movimiento feminista me han enseñado que todos y todas somos interdependientes, que la vida no tiene sentido sino porque nos necesitamos las unas a las otras. Y esta emergencia sanitaria ha puesto de manifiesto que ni el rico más rico del mundo si tiene un problema de verdad puede afrontar el bienestar y la garantía de derechos si no tiene unos servicios públicos fuertes. Todos y todas, señoría, somos interdependientes, y precisamente por eso la diferencia entre ustedes y nosotras y nosotros como Gobierno de coalición es que nosotras sabemos que somos interdependientes y fortalecemos los servicios públicos y que ustedes en lo que creen es en un modelo de la ley de la selva, donde para que unos pocos sean muy ricos la mayoría tiene que estar malviviendo y sobreviviendo. **(Aplausos.—Rumores)**. Por eso se dedican a desinvertir en dependencia y a esquilmar y privatizar los servicios públicos, señoría. Esa es la gran diferencia entre su modelo de país y el nuestro. Pero auguro que por muchos años este Gobierno de coalición va a reforzar lo común, que es lo que esta pandemia ha demostrado que es fundamental, sobre todo cuando vienen mal dadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

La comparecencia general y la pregunta pendiente, que eran el orden del día que tenía la presencia en esta Comisión a la señora ministra, han terminado. La vamos a despedir como corresponde y merece cualquier miembro del Gobierno.

Nos autoconvocamos portavoces y Mesa para dejar finalizada también esta sesión con la convocatoria y el contenido de la siguiente para el mes de noviembre.

Se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.